



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEP-I-002/2021

ACTOR: PARTIDO POLITICO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL 12
CON CABECERA EN AMOZOC DE MOTA,
PUEBLA

MAGISTRADO PONENTE: RICARDO ADRIÁN
RODRÍGUEZ PERDOMO

SECRETARIO INSTRUCTOR: LUIS DAVID
BENITEZ TABOADA

SECRETARIA: JULIANA VÁZQUEZ
MORALES

Puebla, Puebla; treinta de agosto de dos mil veintiuno.

Sentencia que resuelve el recurso de inconformidad promovido por el Partido Verde Ecologista de México contra la declaración de validez de la elección de la diputación del distrito 12, con cabecera en **Amozoc de Mota, Puebla**; así como, el otorgamiento de la constancia de mayoría, emitida por el Consejo Distrital del Instituto Electoral local, a favor de la fórmula propuesta por la **Coalición Juntos Haremos Historia en Puebla**, integrada por los partidos políticos **PT** y **MORENA**.

ÍNDICE

ANTECEDENTES	2
1. Contexto.	2
2. Recurso de Inconformidad.	3
CONSIDERANDO	4
PRIMERO. Jurisdicción y competencia.	4
SEGUNDO. Precisión de la elección impugnada	4
TERCERO. Presupuestos procesales y requisitos generales.	4
CUARTO. Metodología de estudio y agravios.	6
QUINTO. Estudio de fondo.	7
SEXTO. Efectos	47
RESUELVE	53

ANTECEDENTES

1. Contexto.

De lo expuesto por el actor en su demanda, así como de las constancias que obran en autos, se advierte lo siguiente:

1.1. Jornada electoral. El seis de junio de dos mil veintiuno, se llevó a cabo la jornada electoral para entre otros cargos, renovar el congreso del estado de Puebla.

1.2. Cómputo de la elección. El nueve de junio siguiente, el Consejo Distrital 12 con cabecera en Amozoc de Mota, Puebla, realizó el cómputo de la elección de la diputación de ese distrito, de cuya acta se advierte que la fórmula que obtuvo el primer lugar de la votación fue la postulada por la Coalición Juntos Haremos Historia en Puebla que integran los partidos: PT y MORENA. Los resultados del cómputo distrital son los que se insertan en la imagen¹ y tabla siguientes:

VOTACIÓN POR PARTIDO

PARTIDO POLÍTICO	VOTOS RECIBIDOS
PAN	11910
PRI	8661
PRD	2182
PT	6352
PVEM	5187
MOVIMIENTO CIUDADANO	7341
COMPROMISO POR PUEBLA	1691
PSI	2131
MORENA	31881
NUEVA ALIANZA PUEBLA	8127
PES	2427
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	5833
FUERZA POR MÉXICO	4278

RESULTADOS DE LOS CÁLCULOS FINALES DISTRITALES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES POR PARTIDO POLÍTICO

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PCPP	PSI	MORENA	NAP	PES	RSP	FXM	NO REGISTRADOS	NULOS	TOTAL DE LA VOTACIÓN	VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA
11910	8661	2182	6352	5187	7341	1691	2131	31,881	8127	2427	5833	4278	124	4778	102903	98001

RESULTADOS DE LOS CÁLCULOS FINALES DISTRITALES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES POR CANDIDATURA

PVE	MC	PCPP	NU	NAP	PSI	RSP	FXM	VA POR PUEBLA	UNTO S UNO MOV MINTO NACHO RUS A	JUNTO S HAREMOS HISTORIA EN PUEBLA	JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN PUEBLA VI	JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN PUEBLA SP	PVEM	PCPP	NO REGISTRADOS	NULOS	TOTAL DE LA VOTACIÓN	VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA
5187	7341	1691	2131	8127	2427	5833	4278	22,753	35,233	0	0	0	0	0	124	4778	102,903	98,001

¹ Visible en la foja 145 del expediente.



En ese tenor, la fórmula ganadora a la diputación del distrito 12, con cabecera en Amozoc de Mota, quedó integrada de la manera siguiente²:

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL	FÓRMULA GANADORA	PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATURA COMÚN
12	Propietario: Mónica Silva Ruiz	PT/MORENA
	Suplente: Lucía Morales Herrera	

2. Recurso de Inconformidad.

2.1. **Presentación.** El doce de junio del año en curso, el representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, presentó ante el Consejo Distrital 12 con cabecera en Amozoc de Mota, Puebla, recurso de inconformidad contra los citados resultados, alegando la nulidad de la elección; así como la nulidad de la votación en ciento veintiún casillas.

2.2. **Turno.** El treinta de junio siguiente, se recibió la demanda, el informe circunstanciado y demás documentación relacionada con el trámite del presente juicio, por lo que la Presidenta de este Tribunal Electoral ordenó que se integrara el expediente y lo turnó a la ponencia del **Magistrado Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo**, para los efectos legales conducentes.

2.3. **Radicación.** El uno de julio de dos mil veintiuno, el Magistrado Instructor radicó el expediente al rubro indicado.

2.4. **Requerimientos, admisión y cierre de instrucción.** En su oportunidad, el Magistrado Instructor requirió diversa documentación necesaria para resolver; misma que se tuvo por cumplimentada. Y al considerar que no había diligencias pendientes por desahogar, admitió el recurso y declaró cerrada la instrucción, del expediente, quedando los autos en estado de resolución, lo que ahora se hace al tenor de lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Jurisdicción y competencia. El Tribunal Electoral del Estado de Puebla ejerce jurisdicción por geografía y materia, además de ser competente para conocer y resolver el presente medio de impugnación, conforme a los 3, 8, 325, 338, fracción III, 340, fracciones II y III, 347 segundo párrafo, 348 fracción III, 351, 354 párrafo segundo y 374 del Código local; 11, fracción I y V,

² Visible en la foja 146 del expediente.

170 y 183 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Puebla.

Lo anterior, por tratarse de recurso de inconformidad promovido por el Partido Verde Ecologista de México contra de los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección relativa a la diputación del distrito 12 con cabecera en Amozoc de Mota, Puebla.

SEGUNDO. Precisión de la elección impugnada. Este Tribunal estima que, si bien el actor hace referencia en su demanda al Distrito de Tepeaca de Negrete, Puebla, lo cierto es que se trata de un lapsus calami o error involuntario, puesto que en toda su demanda hace alusión al distrito 12, correspondiente a Amozoc de Mota, Puebla.

En ese tenor, la verdadera intención del actor, en cuanto al acto impugnado, es la señalada en la precisión donde describe el “acto que combate”, mismo que a la letra dice: *“los resultados finales obtenidos en el acta de cómputo final de la elección ordinaria recurrente 2020-2021 del candidato electo para Diputado Local del Distrito Uninominal 12 con cabecera en Amozoc de Mota, Estado de Puebla, así como la entrega de la Constancia de Mayoría al PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), y por ende la nulidad de la elección de Diputado Local por el Principio de Mayoría relativa en el Distrito 12 con cabecera en Amozoc de Mota, Estado de Puebla”*.

TERCERO. Presupuestos procesales y requisitos generales. Es necesario analizar si los medios de impugnación cumplen con los requisitos generales y especiales señalados en los artículos 351, 353 y 361 del código de la materia, así como los presupuestos procesales, en el tenor siguiente:

A. Requisitos generales y presupuestos procesales:

1. Forma. La demanda se presentó por escrito ante la autoridad señalada como responsable; consta la firma autógrafa del representante del Partido Verde Ecologista de México; se identifica el acto impugnado y la autoridad responsable; enuncia los hechos materia de la impugnación y se expresan los agravios pertinentes.

2. Legitimación y personería. Por cuanto hace a la personalidad del actor, esta autoridad jurisdiccional la tiene por reconocida toda vez que a pesar de que el promovente no presentó constancia que la acreditara en su escrito, la responsable le reconoció tal requisito en su informe circunstanciado, en virtud



de estar acreditado en dicho instituto como representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, ante el Consejo Distrital 12 con Cabecera en Amozoc de Mota, Puebla.

No pasa desapercibido para este Tribunal, que la demanda la firma también quien se ostenta como representante suplente, sin embargo, es suficiente para tener por presentado el recurso la personalidad acreditada del representante propietario, máxime que no corre agregado en autos su acreditación.

3. Oportunidad. La demanda se presentó de manera oportuna, atendiendo a que el cómputo impugnado concluyó el nueve de junio y la demanda se presentó el doce siguiente, por tanto, es evidente que la misma se interpuso dentro del plazo de tres días, estipulado en el artículo 351 del Código Electoral.

4. Definitividad. De acuerdo al Código Electoral y demás ordenamientos aplicables, se satisface este requisito de procedibilidad, en atención a que los actos y omisiones reclamados no admiten medio de defensa que deba ser agotado previamente a la promoción del medio de impugnación que se resuelve.

B. Requisitos especiales. Se consideran satisfechos los requisitos establecidos en el artículo 353, del Código Electoral, debido a que en la demanda se precisa el cómputo y la elección que se combate, así como las casillas, de manera individual, cuya votación se solicita se declaren nulas, y la causal que se invoca.

CUARTO. Metodología de estudio y agravios.

De la revisión integral del escrito de demanda, este Tribunal Electoral advierte que la pretensión del Partido Verde Ecologista de México, es que se anule la votación de las casillas invocadas en su ocurno, para que, en consecuencia, se acredite la nulidad de la elección de diputados del distrito 12, con cabecera en Amozoc de Mota, Puebla.

En ese contexto, la litis se centra en determinar si se acreditan las irregularidades y la causal de nulidad invocadas por el enjuiciante, con las consecuencias jurídicas que de ello resulten.

Al efecto, el actor señala que debe decretarse la nulidad de la votación recibida en **ciento veintiún casillas**. En virtud de que desde su perspectiva: se recibió

la votación por personas u órganos distintos a los facultados por el código.

Precisados los motivos de inconformidad en que el actor sustenta su impugnación, resulta pertinente aclarar que, dentro del análisis de los diferentes supuestos relativos a las causales de nulidad de votación recibida en casilla, este organismo colegiado, tomará en cuenta el principio de conservación de los actos públicos válidamente celebrados que se recoge en el aforismo **"lo útil no debe ser viciado por lo inútil"**, y el cual fue adoptado en la jurisprudencia 9/98, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo texto dice:

"PRINCIPIO DE CONSERVACIÓN DE LOS ACTOS PÚBLICOS VÁLIDAMENTE CELEBRADOS. SU APLICACIÓN EN LA DETERMINACIÓN DE LA NULIDAD DE CIERTA VOTACIÓN, CÓMPUTO O ELECCIÓN".³

El principio contenido en la tesis transcrita debe entenderse en el sentido de que, sólo debe decretarse la nulidad de votación recibida en casilla, cuando las causas previstas en la ley se encuentren plenamente probadas; y siempre que los errores, inconsistencias, vicios de procedimiento o irregularidades, sean determinantes para el resultado de la votación.

Es decir, que las imperfecciones menores que puedan ocurrir antes, durante la etapa de la jornada electoral o incluso después de terminada ésta, no deben viciar el voto emitido por la mayoría de los electores de una casilla.

QUINTO. Estudio de fondo.

De la demanda se desprende que el actor hace valer la nulidad de la votación recibida en diversas casillas, por la causal que enseguida se estudia; asimismo, pretende acreditar la nulidad de la elección, al aducir que en el supuesto de anularse las casillas que impugna, se actualizaría lo previsto en el numeral 378 fracción I, del Código electoral local, que a la letra dice, que una elección se anulará cuando: **"se declare nula la votación recibida de las casillas en por lo menos el veinte por ciento de las secciones electorales de un municipio, de un Distrito o del Estado..."**.

³ Consultable en <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/>



En ese tenor, se procede al estudio de la única causal de nulidad de casilla invocada por el actor:

El partido actor, hace valer que existió violación a lo dispuesto en el numeral 377, fracción II, del Código electoral, que señala que la votación recibida en una casilla será nula cuando **se acredite que se recibió por personas u organismos distintos a los facultados por dicho ordenamiento.**

Al respecto, el actor estima adecuado realizar su estudio con base en un cuadro esquemático en el cual identifica la sección, el tipo de casilla, el número de cambios que se hicieron sin aplicarse el corrimiento que establece el Código de la materia, según el encarte publicado por el consejo distrital; y la precisión de los cambios relativos a la causal de nulidad invocada, como se observa a continuación:

N°	SECCIÓN	CASILLA	OBSERVACIONES
1.	130	E1	NO APARECE EL 2° ESCRUTADOR EN EL ENCARTE DE LA CASILLA
2.	130	B	NO APARECE EL 2° ESCRUTADOR EN EL ENCARTE
3.	130	C2	NO APARECE EL 2° ESCRUTADOR EN EL ENCARTE, NI EL 1° ESCRUTADOR
4.	129	C9	NO APARECE EL 1° ESCRUTADOR EN EL ENCARTE
5.	120	C1	EL 1° ESCRUTADOR NO APARECE EN ENCARTE
6.	129	C4	EL 1° Y EL 3° ESCRUTADOR NO APARECEN EN EL ENCARTE
7.	129	C7	EL 2° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
8.	129	C2	EL 1° ESCRUTADOR NO APARECE EN ENCARTE
9.	128	C2	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
10.	121	C4	EL 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECEN EN EL ENCARTE
11.	126	C3	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
12.	126	C1	EL 1° Y 2° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
13.	125	C1	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
14.	122	C3	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
15.	122	C2	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ACTA
16.	121	B	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
17.	120	C2	EL PRESIDENTE NO APARECE EN EL ENCARTE
18.	119	B	EL 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECEN EN EL ENCARTE
19.	118	C5	EL 1° Y 2° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
20.	117	C1	EL 1° ESCRUTADOR NO APARECE EN ENCARTE
21.	117	C3	EL 2° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
22.	1	C1	EL 2° SECRETARIO Y 1° ESCRUTADOR NO APARECEN EN EL ENCARTE
23.	1	C2	EL PRESIDENTE, EL 2° Y EL 3° ESCRUTADOR NO APARECEN EN EL ENCARTE
24.	2	B	EL 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECEN EN EL ENCARTE
25.	2	C3	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
26.	3	B	EL 1°, 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
27.	3	C1	EL 1°, 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
28.	3	C2	EL 1°, 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
29.	4	C1	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
30.	5	B	EL 1°, 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE

31.	5	C1	EL 1° SECRETARIO, 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
32.	5	C2	EL 1°, 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
33.	5	C3	EL 1°, 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
34.	6	B	EL 2° SECRETARIO Y 3° ESCRUTADOR NO APARECEN EN EL ENCARTE
35.	6	C1	EL 1° SECRETARIO Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
36.	6	C2	EL 1° Y 2° SECRETARIO Y 2° ESCRUTADO NO APARECEN EN EL ENCARTE
37.	6	C3	EL 1° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
38.	7	B	EL 1° Y 2° SECRETARIO, 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECEN EN EL ENCARTE
39.	7	C1	EL 2° SECRETARIO Y 1° ESCRUTADOR NO APARECEN EN EL ENCARTE
40.	7	C3	EL 2° SECRETARIO Y 3° ESCRUTADOR NO APARECEN EN EL ENCARTE
41.	8	B	EL 1° ESCRUTADOR NO APARECE EN ENCARTE
42.	9	C1	EL 2° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
43.	9	C2	EL 1°, 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECEN EN EL ENCARTE
44.	10	C3	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
45.	11	C1	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
46.	12	C1	EL 1° ESCRUTADOR NO APARECE EN ENCARTE
47.	14	C1	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
48.	14	C2	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
49.	16	C2	EL PRESIDENTE, 2° SECRETARIO Y 2° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
50.	17	C1	EL 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECEN EN EL ENCARTE
51.	17	C2	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ACTA
52.	17	C3	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
53.	18	B	EL 1° Y 2° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
54.	18	C1	EL 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
55.	18	C2	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
56.	18	C3	EL 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
57.	116	C2	EL 2° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE Y EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ACTA
58.	116	C6	EL 1° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
59.	*117	C1	EL 1° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
60.	117	C2	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
61.	*117	C3	EL 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
62.	117	C4	EL 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
63.	118	B	EL 1° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
64.	118	C1	EL 1° Y 2° SECRETARIO, 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECEN EN EL ACTA
65.	118	C4	EL 2° SECRETARIO Y 1° ESCRUTADOR NO APARECEN EN EL ENCARTE
66.	*118	C5	EL 1° Y 2° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
67.	*119	B	EL 2° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE Y 3° NO APARECE EN EL ACTA
68.	119	C1	EL 2° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
69.	120	B	EL 2° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
70.	823	C1	EL PRESIDENTE Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
71.	1897	C1	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ACTA
72.	1898	C3	EL 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECEN EN EL ENCARTE
73.	1900	B	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
74.	1900	C1	EL 1°, 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECEN EN EL ENCARTE
75.	1901	B	EL 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

76.	1901	C1	EL 2° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE, 3° ESCRUTADOR NO HAY EN EL ACTA
77.	1901	C2	EL PRESIDENTE, 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
78.	1902	C1	EL 2° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ACTA
79.	1903	C1	EL 2° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
80.	1904	B	EL 2° SECRETARIO Y 2° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
81.	1904	C1	EL 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
82.	1905	C1	EL 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
83.	1905	B	EL 2° SECRETARIO, 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECEN EN EL ENCARTE
84.	2051	B	EL 3° NO APARECE EN EL ENCARTE
85.	2051	C1	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
86.	2051	C2	EL 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
87.	2052	C1	EL 1°, 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
88.	2052	C2	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
89.	2053	B	EL 1° ESCRUTADOR ESTA VACIO Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
90.	2053	C1	EL 2° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN ACTA
91.	2053	C2	EL PRESIDENTE, 1° SECRETARIO Y 2° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
92.	2054	B	EL 2° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE, 3° ESCRUTADOR NO HAY EN EL ACTA
93.	2054	C1	EL 2° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
94.	2055	C2	EL 1° Y 2° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE, 3° ESCRUTADOR NO HAY EN EL ACTA
95.	2056	B	EL 1° SECRETARIO, 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
96.	*120	C1	EL 1° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
97.	*120	C2	EL PRESIDENTE, 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
98.	*121	B	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
99.	121	C1	EL 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECEN EN EL ACTA
100.	121	C2	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
101.	121	C3	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
102.	*121	C4	EL 2° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
103.	121	C7	EL 2° SECRETARIO Y 2° ESCRUTADOR NO APARECEN EN EL ENCARTE
104.	122	B	EL 1°, 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECEN EN EL ENCARTE
105.	122	C2	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
106.	*122	C2	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ACTA
107.	*122	C3	EL PRIMER ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
108.	122	C5	EL 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
109.	122	C6	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
110.	123	B	EL 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
111.	123	C1	EL 2° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
112.	123	C2	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
113.	124	C2	EL 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ACTA
114.	124	B	EL 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
115.	124	C3	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
116.	*125	C1	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
117.	*126	C1	EL 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
118.	126	C2	EL 1°, 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE
119.	*126	C3	EL 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE

120.	127	B	EL 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ACTA
121.	127	C1	EL 1°, 2° Y 3° ESCRUTADOR NO APARECE EN EL ENCARTE

*Casillas que se repiten.

En dicho del actor, en las mencionadas casillas no actuaron las personas correspondientes, toda vez que no se hizo en cada una de ellas el procedimiento adecuado para recibir los votos de los ciudadanos que ejercieron su derecho al sufragio, ya que existe sustitución de miembros de mesa directiva de casilla contraviniendo la legislación.

Lo cual, según su dicho, trae como consecuencia la nulidad de la votación de dichas casillas que suman presuntamente, el veinte por ciento de las casillas instaladas, por lo que se pide la nulidad de la elección de la Diputación del distrito local 12, con cabecera en Amozoc de Mota, Puebla.

Expuestos los argumentos hechos valer por el enjuiciante, este Tribunal procede a determinar si en el presente caso y respecto de la totalidad de casillas que señala en su demanda, se actualiza la causal de nulidad invocada.

RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN POR PERSONAS U ÓRGANOS DISTINTOS A LOS FACULTADOS POR EL CÓDIGO (FRACCIÓN II DEL NUMERAL 377 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL).

Marco normativo.

Por mandato constitucional y legal, las mesas directivas de casilla son los órganos electorales formados por ciudadanos a quienes corresponde asegurar que la recepción del voto esté revestida de las características de certeza y legalidad durante la jornada electoral; asimismo, son responsables de respetar y hacer respetar que el voto de los electores sea universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, encontrándose facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones que integran el estado de Puebla.

En cuanto a su integración, atento a lo previsto por el artículo 82, párrafo I, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como en el artículo 140, del Código Electoral Poblano; la casilla estará presidida por una mesa directiva de casilla, que se integrará con **un presidente, dos secretarios, tres escrutadores, y tres suplentes generales.**



De conformidad con el segundo párrafo del artículo 141, del Código Electoral, **las mesas directivas estarán integradas por ciudadanos residentes en la sección electoral respectiva, quienes deberán:** estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos; estar inscritos en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar; tener un modo honesto de vivir; haber participado en el curso de capacitación electoral que imparta la junta distrital correspondiente, no ser servidor público de confianza con mando superior, ni tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía, saber leer y escribir y no tener más de 70 años al día de la elección.

Por su parte, el numeral 247 del código de la materia, establece que la integración de las mesas directivas de **casillas especiales** se harán preferentemente con ciudadanos que habiten en la sección electoral donde se instalaran; **en caso de no contar con el número suficiente de ciudadanos podrán ser designados de otras secciones electorales.**

Y, el numeral 251 fracciones III, IV y V del ordenamiento en cita, establece el procedimiento para determinar la ubicación de las casillas.

En ese tenor, establecen que el primer domingo de mayo del año de la elección el Consejero Presidente del Consejo Distrital, **mandará publicar en las oficinas y lugares públicos más concurridos del municipio o municipios en que estén comprendidas, las casillas que se instalarán, numeradas progresivamente, así como los nombres de los ciudadanos designados para integrarlas.**

Dentro de los cuatro días siguientes a su publicación, cualquier ciudadano podrá objetar por escrito, debidamente fundado, el lugar señalado para la ubicación de las casillas, así como los nombramientos de los integrantes de las Mesas Directivas de las Casillas ante el Consejo Distrital correspondiente, el que resolverá en definitiva e inatacable lo conducente.

Con el propósito de garantizar la actuación imparcial y objetiva de los miembros del órgano electoral, el Código en comento contempla dos procedimientos para la designación de sus integrantes: el primero para realizarse durante la etapa de preparación de la elección, y el segundo, que se implementa el día de la jornada electoral y tiene como fin suplir las ausencias de los ciudadanos previamente designados, y dar transparencia al procedimiento de integración de las mesas directivas de casilla.

De una interpretación armónica de los preceptos señalados, este órgano jurisdiccional considera que el supuesto de nulidad de votación recibida en casilla que se analiza, **protege el valor de certeza que debe existir en la recepción de la votación, por parte de las personas u órganos facultados por la ley.**

Este valor se vulnera: **a)** cuando la mesa directiva de casilla se integra por funcionarios que carecen de las facultades legales para ello; y, **b)** cuando dicha mesa, como órgano electoral, no se integra con todos los funcionarios designados; por lo que en este caso, tienen relevancia las funciones de carácter autónomo, independiente, indispensables y necesarias que realiza cada funcionario, así como la plena colaboración entre éstos, con la finalidad de que exista certeza en la recepción del sufragio.

En este contexto, resulta criterio orientador el enmarcado en la jurisprudencia **13/2002**, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de rubro: **“RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN POR PERSONAS U ORGANISMOS DISTINTOS A LOS LEGALMENTE FACULTADOS. LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA CON UNA PERSONA NO DESIGNADA NI PERTENECIENTE A LA SECCIÓN ELECTORAL, ACTUALIZA LA CAUSAL DE NULIDAD DE VOTACIÓN”**⁴.

Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el artículo 377, fracción II, del Código Electoral local, la votación recibida en una casilla será nula, cuando se acredite el supuesto normativo siguiente: **"La recepción de la votación por personas u organismos distintos a los facultados por ese Código"**.

En tal virtud, este organismo jurisdiccional considera que la causal invocada corresponde analizarse atendiendo a la coincidencia plena que debe existir en los nombres de los ciudadanos que fueron designados funcionarios de las mesas directivas de casillas, de acuerdo con los datos asentados en la lista de integración y ubicación de casillas **-encarte-**, los anotados en las **actas de la jornada electoral** y, en su caso, los que aparezcan en las **actas de escrutinio y cómputo**.

En ese sentido, para que los órganos jurisdiccionales estén en condiciones de estudiar la citada causal de nulidad, resulta indispensable que en la demanda se precisen los requisitos mínimos siguientes: **a) identificar la casilla**

⁴ <https://www.te.gob.mx/>



impugnada, b) precisar el cargo del funcionario que se cuestiona, y c) mencionar el nombre completo de la persona que se aduce indebidamente recibió la votación, o alguno de los elementos que permitan su identificación.

Al respecto, resulta orientador el criterio asumido por la Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, en el recurso **SUP-REC-893/2018**⁵ en el que, si bien se advierte que dicho órgano jurisdiccional se apartó e interrumpió el criterio sostenido en la jurisprudencia **26/2016**, de rubro: **“NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA POR PERSONAS DISTINTAS A LAS FACULTADAS. ELEMENTOS MÍNIMOS PARA SU ESTUDIO”**, lo cierto es que, dicha superioridad, lo hizo a fin de que no se tradujera en una restricción irrazonable del derecho de acceso a la justicia.

Casos concretos.

El actor hace valer dicha causal de nulidad de votación respecto de un total de ciento veintiún casillas.

Ahora bien, a continuación, se presenta una tabla comparativa con diversas columnas cuyos datos ahí vertidos se obtienen del análisis preliminar del material probatorio, y con el objeto de sistematizar los datos relevantes que servirán para el estudio de los agravios formulados por el actor.

CASILLA Y SECCIÓN	FUNCIONARIOS AUTORIZADOS SEGUN ENCARTE		L.N.	OBSERVACIONES
		FUNCIONARIO IMPUGNADO (CON NOMBRE) LOCALIZADO EN EL ACTA DE LA JORNADA Y/O DE E Y C.		
1 C1	PRESIDENTA/E: IVAN RODRIGUEZ RAMIREZ			
	1ER. SECRETARIA/O: LEONEL RUIZ VELAZQUEZ	LEONEL RUIZ VELAZQUEZ	X	COINCIDE
	2DO. SECRETARIA/O: IVAN RAMIREZ BARRANCO			
	1ER. ESCRUTADOR: DAVID FROYLAN REYES TELLEZ	MERCEDES JIMÉNEZ CONTRERAS	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1, C1. PAG.6 FOLIO:92
	2DO. ESCRUTADOR: BEATRIZ JIMENEZ GOMEZ			
	3ER. ESCRUTADOR: LUISA MELENDEZ JIMENEZ			
	1ER. SUPLENTE: JUDITH GUTIERREZ ROJAS			
	2DO. SUPLENTE: MIGUEL MARTINEZ RAMIREZ			
	3ER SUPLENTE: GABRIEL MORALES CHICO			
1C2	PRESIDENTA/E: JAIR ANTONIO JIMENEZ RAMIREZ	BERENICE MARLENE HERRERA MARTÍNEZ		CORRIMIENTO: ES LA SEGUNDA SECRETARIA EN EL ENCARTE.
	1ER. SECRETARIA/O: GUADALUPE MICHELLE LORANCA LEON			
	2DO. SECRETARIA/O: BERENICE MARLENE HERRERA MARTINEZ			
	1ER. ESCRUTADOR: YESENIA GUTIERREZ RAMIREZ			
	2DO. ESCRUTADOR: REYNA MARQUEZ VEGA	REYNA JURADO BARRANCO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1, C1. PAG. 12, FOLIO 235.
	3ER. ESCRUTADOR: ALEJANDRO ANGEL BARRANCO JIMENEZ	IRMA MORALES GARCIA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1, C2. PAG. 6. FOLIO 93
	1ER. SUPLENTE: FELIPA HERRERA JIMENEZ			
	2DO. SUPLENTE: CESAR			

⁵ https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-0893-2018.pdf

2 B	CERVANTES MAXIMO			
	3ER SUPLENTE: JESUS GOMEZ DIAZ			
	PRESIDENTA/E: ARACELI BARRADAS GALINDO			
	1ER. SECRETARIA/O: JUAN JOSE DIAZ TORRES			
	2DO. SECRETARIA/O: YISEL YARELY CERON BARRALES			
	1ER. ESCRUTADOR: CIRILO DIAZ TORRES			
	2DO. ESCRUTADOR: ADELA CERVANTES LOPEZ	VALERIA SANDOVAL MORALES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2, C3. PAG. 19, FOLIO 406
	3ER. ESCRUTADOR: GABRIEL DIAZ MELENDEZ	ESPERANZA ROMERO RAMÍREZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2, C3. PAG. 14, FOLIO 288
	1ER. SUPLENTE: MARISELA CANDELARIO LOPEZ			
	2DO. SUPLENTE: CRISTOBALINA DIAZ SANCHEZ			
2 C3	3ER SUPLENTE: CUPERTINO DIAZ DIAZ			
	PRESIDENTA/E: HEIDI DIAZ SUAREZ			
	1ER.			
	SECRETARIA/O: ERNESTO BARRANCO ROJAS			
	2DO. SECRETARIA/O: FORTINO RAMIREZ HERRERA			
	1ER. ESCRUTADOR: MA ELENA CERON BARRANCO			
	2DO. ESCRUTADOR: DAENA GOMEZ HERNANDEZ			
	3ER. ESCRUTADOR: CONCEPCION CAMACHO VARGAS	LETICIA BONILLA SÁNCHEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2, B. PAG. 14, FOLIO 265
	1ER. SUPLENTE: EMILY BAUTISTA SANCHEZ			
	2DO. SUPLENTE: MONICA BARRANCO JIMENEZ			
3 B	3ER SUPLENTE: JAYRO DIAZ ROMERO			
	PRESIDENTA/E: ADA ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES			
	1ER. SECRETARIA/O: LIDIA BAUTISTA LEON			
	2DO. SECRETARIA/O: MARIA DE LOS ANGELES CARRETERO PALMA			
	1ER. ESCRUTADOR: ESTEBAN GUADALUPE GONZALEZ FLORES	RAYMUNDO ARMANDO SALAZAR VARGAS	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 3 C2, PÁGINA 13, FOLIO 280.
	2DO. ESCRUTADOR: ZEFERINO BAUTISTA HERNANDEZ	ALEJANDRA ERICA SÁNCHEZ LIMÓN	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 3 C2, PÁGINA 15, FOLIO 316.
	3ER. ESCRUTADOR: DOLORES DE YTA LUNA	LUIS ÁNGEL BARRANCO VELAZQUEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 3 B, PÁG. 5, FOLIO 113.
	1ER. SUPLENTE: ADELA HERRERA JIMENEZ			
	2DO. SUPLENTE: RAUL CANCINO MARTINEZ			
	3ER SUPLENTE: BEATRIZ CASTILLO ANTONIO			
3 C1	PRESIDENTA/E: SARA HUERTA ALONSO			
	1ER. SECRETARIA/O: INGRID ALESSANDRA CARRETERO PALMA			
	2DO. SECRETARIA/O: BEATRIZ CONTRERAS BARRANCO			
	1ER. ESCRUTADOR: ISAAC JUAREZ MELENDEZ	INGRID ALESSANDRA CARRETERO PALMA	X	EN EL ENCARTE APARECE COMO PRIMERA SECRETARIA
	2DO. ESCRUTADOR: MARIA LOPEZ JUAREZ	MARIA LOPEZ JUAREZ	X	COINCIDE
	3ER. ESCRUTADOR: ALEJANDRA XANAT LOPEZ MUÑOZ	CRISTINA ZAMORA VÁZQUEZ	X	SIN INCIDENCIAS PERTENECE A LA SECCIÓN 3, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL INE
	1ER. SUPLENTE: JESUS JUAREZ RODRIGUEZ			
	2DO. SUPLENTE: CARIDAD LOPEZ RAMIREZ			
	3ER SUPLENTE: VICTORIA DIAZ RAMIREZ			
3 C2	PRESIDENTA/E: RODRIGO LEON RAMIREZ			
	1ER. SECRETARIA/O: JULIA HUERTA SOLIS			
	2DO. SECRETARIA/O: FILIBERTO GONZALEZ BONILLA			
	1ER. ESCRUTADOR: GUDELIA LIMON ALONSO	NO EXISTE ACTA DE JORNADA ACTA DE E Y C: EUSEBIO SUÁREZ CHÁVEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 3 C2, PÁGINA 17, FOLIO 381.
	2DO. ESCRUTADOR: ALMA LUCERO DIAZ VAZQUEZ	NO EXISTE ACTA DE JORNADA ACTA DE EY C: ALMA LUCERO DÍAZ VÁZQUEZ	X	COINCIDE
	3ER. ESCRUTADOR: ESTEFANNY LOPEZ ROJAS	NO EXISTE ACTA DE JORNADA ACTA DE EY C: FILIBERTO GÓNZALEZ BONILLA	X	CORRIMIENTO: APARECE COMO SEGUNDO SECRETARIO EN EL ENCARTE
	1ER. SUPLENTE: YOSABET JUAREZ VICTORIA			
	2DO. SUPLENTE: MARISELA FLORES DE LOS SANTOS			
	3ER SUPLENTE: ROSALIA LEON MORALES			
4 C1	PRESIDENTA/E: AGUSTIN LEON BARRANCO			
	1ER. SECRETARIA/O: ANA MARIA JUAREZ FLORES			
	2DO. SECRETARIA/O: VALERIA MONTSERRAT CASTILLO SANTIAGO			



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

	1ER. ESCRUTADOR: SOFIA PAULINA FLORES JUAREZ			
	2DO. ESCRUTADOR: JESSICA FLORES MORALES			
	3ER. ESCRUTADOR: DANIEL VILLEGAS CASTRO	ADOLFO SÁNCHEZ LEÓN		PERTENECE A LA SECCIÓN 4, C3, PÁG. 15, FOLIO 293.
	1ER. SUPLENTE: SALVADOR CONTRERAS RAMIREZ			
	2DO. SUPLENTE: MARCELO JUAREZ DIAZ			
	3ER SUPLENTE: OBDULIA DE LA CRUZ ALANIS			
5 B	PRESIDENTA/E: FREDY DE JESUS LEON			
	1ER. SECRETARIA/O: SAUL RAMIREZ RAMIREZ			
	2DO. SECRETARIA/O: GENARO VALENCIA MARTINEZ			
	1ER. ESCRUTADOR: EVELYN SANCHEZ FLORES	CHRISTIAN OMAR CELESTINO VÁZQUEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 5 B, PÁG. 21, FOLIO 445
	2DO. ESCRUTADOR: MARIA TERESA FLORES MORALES	ALEJANDRO MORALES SAN JUAN	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 5 C2, PÁG. 15, FOLIO 299.
	3ER. ESCRUTADOR: JORGE MEDINA SARAVIA	ITZEL CHÁVEZ CELESTINO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 5 B, PÁG. 22, FOLIO 458.
	1ER. SUPLENTE: MARCELA FLORES DE JESUS			
	2DO. SUPLENTE: LORENA ELIZABETH CANDELARIO GALVAN			
	3ER SUPLENTE: ALEJANDRO GONZALEZ ROSAS			
5 C1	PRESIDENTA/E: ALMA DELIA MORALES CONTRERAS			
	1ER. SECRETARIA/O: BEATRIZ FLORES GONZALEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: MARIA DE LOS ANGELES MORALES CONTRERAS			
	1ER. ESCRUTADOR: RENE CONTRERAS LOPEZ	JOSEFINA HERRERA FLORES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 5 C1, PAG. 18, FOLIO 363.
	2DO. ESCRUTADOR: AURELIO FLORES VAZQUEZ	AURELIO FLORES VÁZQUEZ	X	COINCIDE
	3ER. ESCRUTADOR: MARCO DAVID ROMERO MARTINEZ	GUADALUPE DOMINGUEZ GALICIA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 5 B, PAG. 30, FOLIO 665.
	1ER. SUPLENTE: GUADALUPE FLORES ZEFERINO			
	2DO. SUPLENTE: CARLOS MARTINEZ BARRANCO			
	3ER SUPLENTE: JOSE ANGEL MARTINEZ SANCHEZ			
5 C2	PRESIDENTA/E: BRITNEY DE YTA SANCHEZ			
	1ER. SECRETARIA/O: JOSE ANTONIO SANCHEZ PEREZ			
	2DO. SECRETARIA/O: ELENA BARRANCO FLORES			
	1ER. ESCRUTADOR: JOSUE DE YTA ROJAS	TOMÁS FUENTES CABALLERO	NO	NO PERTENECE A LA SECCIÓN PERTENECE A LA SECCIÓN 6, PAG. 9, FOLIO 167
	2DO. ESCRUTADOR: ERICKA LEONIDES LIRA LEON	JOAQUÍN SÁNCHEZ VERAL	NO	NO PERTENECE A LA SECCIÓN DE LO INFORMADO POR EL INE, SE DESPRENDE QUE PERTENECE A LA SECCIÓN 7.
	3ER. ESCRUTADOR: MARICHELLE ROMERO SANCHEZ	FELIX SÁNCHEZ AGUILAR	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 5 C3, PAG. 14, FOLIO 266
	1ER. SUPLENTE: ALEJANDRO MARTINEZ FLORES			
	2DO. SUPLENTE: CRIS EVELYN FLORES DE YTA			
	3ER SUPLENTE: CARIDAD CONTRERAS MARTINEZ			
5 C3	PRESIDENTA/E: OMAR ALEJANDRO REYES MORALES			
	1ER. SECRETARIA/O: REMEDIOS MARTINEZ LIMON			
	2DO. SECRETARIA/O: YOVANI VALENCIA MARTINEZ			
	1ER. ESCRUTADOR: JOSE ROLANDO MORALES DE LAZARO	TERESA FLORES MORALES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 5 C1, PAG. 7, FOLIO 111 APARECE COMO FLORES MORALES MARÍA TERESA
	2DO. ESCRUTADOR: RAFAEL MORALES SANCHEZ	ANTONIO MORALES SAN JUAN	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 5 C2, PAG. 15, FOLIO 300.
	3ER. ESCRUTADOR: PATRICIO GAONA GARCIA	LUIS DIEGO MORALES FABIÁN	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 5 C2 PAG. 8, FOLIO 131.
	1ER. SUPLENTE: VICTOR MARTINEZ TORRES			
	2DO. SUPLENTE: FILIBERTO CASTILLO ROJAS			
	3ER SUPLENTE: REMEDIOS FLORES LOPEZ			
6 B	PRESIDENTA/E: MOISES LOPEZ TORRES			
	1ER. SECRETARIA/O: CARIDAD FLORES CASTILLO			
	2DO. SECRETARIA/O: REY DAVID CELESTINO MORALES	JOSÉ MANUEL CHÁVEZ LÓPEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 6 B, PAG. 18, FOLIO 361
	1ER. ESCRUTADOR: ODILIA GABRIEL GARCIA			
	2DO. ESCRUTADOR: PETRA LUNA MARTINEZ			
	3ER. ESCRUTADOR: MARLEN LEON LUNA	ROSA RAMÍREZ SÁNCHEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 6 C3, PAG. 3, FOLIO 23.
	1ER. SUPLENTE: CLAUDIA MARTINEZ ROSAS			

	2DO. SUPLENTE: VICTOR FLORES DE LA MERCED			
	3ER SUPLENTE: LIDIA CELESTINO MARTINEZ			
6 C1	PRESIDENTA/E: JANNET CELESTINO MORALES			
	1ER. SECRETARIA/O: MARCO ANTONIO MARTINEZ DOLORES	JUAN MANUEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 6 C1, PAG. 28, FOLIO 620.
	2DO. SECRETARIA/O: ROBERTO FLORES LOPEZ			
	1ER. ESCRUTADOR: ELENA GRANADOS FLORES			
	2DO. ESCRUTADOR: MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ VILLANUEVA			
	3ER. ESCRUTADOR: ROSA LOPEZ FLORES	LUIS ROMERO SÁNCHEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN C3, PAG. 12, FOLIO 234.
	1ER. SUPLENTE: ANGEL BARRANCO SERRANO			
	2DO. SUPLENTE: MIGUEL FLORES RAMIREZ			
	3ER SUPLENTE: ELVIA LUNA MARTINEZ			
6 C2	PRESIDENTA/E: JUDITH FLORES CONTRERAS			
	1ER. SECRETARIA/O: JUAN MANUEL MARTINEZ HERNANDEZ	MARY CARMEN CHÁVEZ LÓPEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 6 B, PAG. 18, FOLIO 362.
	2DO. SECRETARIA/O: MARIA GUADALUPE CHAVEZ FLORES	MARLEN LEÓN LUNA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 6 C1, PAG. 16, FOLIO 319.
	1ER. ESCRUTADOR: SOVEIDA HERNANDEZ MENDO			
	2DO. ESCRUTADOR: MARIA DE LOS ANGELES ALONSO ROSAS	MARÍA CARIDAD ROSAS FLORES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 6 C3, PAG. 14, FOLIO 268.
	3ER. ESCRUTADOR: ELIZABETH LOPEZ GONZALEZ			
	1ER. SUPLENTE: JUAN GABRIEL CORONEL PEÑA			
	2DO. SUPLENTE: ROSA GALLARDO GARCIA			
	3ER SUPLENTE: MOISES LUNA ROMERO			
6 C3	PRESIDENTA/E: MANUEL FLORES RAMIREZ			
	1ER. SECRETARIA/O: ALDO MARTINEZ OSORIO			
	2DO. SECRETARIA/O: ARACELY FLORES PATRICIO			
	1ER. ESCRUTADOR: RUBEN JIMENEZ RODRIGUEZ	SOVEIDA HERNÁNDEZ MENDO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 6 C1, PAG. 12, FOLIO 236.
	2DO. ESCRUTADOR: ALEJANDRA MARIA JUAREZ FLORES			
	3ER. ESCRUTADOR: ARMANDO LOPEZ RODRIGUEZ	BEATRIZ MORALES HERRERA.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 6 C2, PAG 15, FOLIO 296.
	1ER. SUPLENTE: KARINA FLORES CONTRERAS			
	2DO. SUPLENTE: JAVIER MARTINEZ MARTINEZ			
	3ER SUPLENTE: DULCE MARIANA MARTINEZ FLORES			
7 B	PRESIDENTA/E: VICTORIA GONZÁLEZ CHÁVEZ			
	1ER. SECRETARIA/O: MARÍA FLORENTINA DEL ÁNGEL MORALES	ALAN JAFET RAMÍREZ SÁNCHEZ	SI	APARECE COMO ALAN JAFET SÁNCHEZ RAMIREZ (APELLIDO INVERSO) EN LA SECCIÓN C3, PAG 6, FOLIO 79.
	2DO. SECRETARIA/O: MARCO ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	JULIETA SANDOVAL MORALES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 7 C3, PAG. 9, FOLIO 149
	1ER. ESCRUTADOR: MONSERRAT GUADALUPE SÁNCHEZ ZARATE			
	2DO. ESCRUTADOR: MA. DE LOS ANGELES ROSAS LUNA	ERIK A SARAI CANSINO ALONSO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 7 B, PAG. 10, FOLIO 218.
	3ER. CHRISTOPHER BARRANCO LIMÓN	BRENDA TORRES RAMIRES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 7 C3, PAG 22, FOLIO 469.
	1ER. SUPLENTE: OBDULIA BRUNO RAMIREZ			
	2DO. SUPLENTE: ROCÍO FLORES SÁNCHEZ			
	3ER SUPLENTE: DULCE JAVIER LÓPEZ BARRANCO.			
7 C1	PRESIDENTA/E: IRENE LOPEZ GONZALEZ			
	1ER. SECRETARIA/O: ROSALIA FLORES MARTINEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: TRINIDAD GONZALEZ MARTINEZ	TOMÁS SANTOS RAMÍREZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 7 C3, PAG. 17, FOLIO 348.
	1ER. ESCRUTADOR: GABRIEL RODRIGUEZ VALENCIA	ROMÁN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 7 C3, PAG 7, FOLIO 105.
	2DO. ESCRUTADOR: BERNARDA DOLORES PEREZ			
	3ER. ESCRUTADOR: ANGELICA DE JESUS ROSAS			
	1ER. SUPLENTE: MARICELA ALONSO PEREZ			
	2DO. SUPLENTE: MIGUEL ANGEL LUNA FLORES			
	3ER SUPLENTE: JUANA MORALES DOLORES			
7 C3	PRESIDENTA/E: MIGUEL ANGEL PEREZ DE LOS SANTOS			
	1ER. SECRETARIA/O: MARIA CARIDAD MORALES MARTINEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: JUSTINA	ARIANET VALENCIA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN C3, PAG.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

	NUÑEZ JIMENEZ	RODRÍGUEZ		24, FOLIO 528.
	1ER. ESCRUTADOR: FATIMA MORALES FLORES			
	2DO. ESCRUTADOR: GREGORIO GRANADOS FLORES			
	3ER. ESCRUTADOR: ROSALIA PEREZ MORALES	SAÚL SANTOS RAMÍREZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN C3, PAG. 17, FOLIO 347
	1ER. SUPLENTE: CIRO ANTONIO FLORES ARENAS			
	2DO. SUPLENTE: JESSICA DUEN CASTILLO			
	3ER SUPLENTE: ROMAN PEREZ DE JESUS			
8 B	PRESIDENTA/E: ANGELA VICTORIA MEDINA			
	1ER. SECRETARIA/O: LIZETH GENARO MORENO			
	2DO. SECRETARIA/O: ARTURO PAREDES PAREDES			
	1ER. ESCRUTADOR: MARIA LUISA GARCIA VICTORIA	JOSEFINA RAMIREZ ROJAS.	SI, CON APELLIDO INVERTIDO	APARECE EL APELLIDO INVERTIDO "ROJAS RAMÍREZ JOSEFINA". PERTENECE A LA SECCIÓN 8, C3, PÁG. 13, FOLIO 262.
	2DO. ESCRUTADOR: CLAUDIA ORTEGA ALANIZ			
	3ER. ESCRUTADOR: LORENA RAMIREZ JUAREZ			
	1ER. SUPLENTE: MAURICIA ESTEBAN AQUINO			
	2DO. SUPLENTE: ALVARO LOPEZ GENARO			
	3ER SUPLENTE: LUISA ASCENCION VICTORIA			
9 C1	PRESIDENTA/E: ARNULFO GARCIA AQUINO			
	1ER. SECRETARIA/O: COSME FLORES ROJAS			
	2DO. SECRETARIA/O: CANDIDA AGUILAR MORALES			
	1ER. ESCRUTADOR: CLAUDIA JUAREZ MORENO			
	2DO. ESCRUTADOR: REYNA MARTINEZ DE LA CRUZ	LUIS ORTEGA VICTORIA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 9 C2, PAG. 3, FOLIO 10
	3ER. ESCRUTADOR: AURELIO ORTEGA VICTORIA			
	1ER. SUPLENTE: FELIPA MACHORRO MEDINA			
	2DO. SUPLENTE: ARACELI GARCIA AGUILAR			
	3ER SUPLENTE: AGUSTINA DE LA CRUZ SANCHEZ			
9 C2	PRESIDENTA/E: MARY CARMEN MARTINEZ MENA	ANGELICA GARCÍA ROJAS	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 9 C1, PAG. 6, FOLIO 75.
	1ER. SECRETARIA/O: ANGELICA GARCIA ROJAS	BACILIA JUÁREZ VICTORIA	SI	COINCIDE CON EL CORRIMIENTO
	2DO. SECRETARIA/O: RAFAEL ASCENCION MORALES	JUDITH MELENDEZ RODRÍGUEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 9 C1 PAG. 22, FOLIO 480.
	1ER. ESCRUTADOR: BACILIA JUAREZ VICTORIA	VIVIANA ORTEGA VASQUEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 9 C2, PÁGINA 3, FOLIO 8.
	2DO. ESCRUTADOR: JUDITH MELENDEZ RODRIGUEZ	ROFINA SÁNCHEZ MARTINEZ	NO	NO APARECE EN LA LISTA NOMINAL.
				NO HAY INCIDENTES
	3ER. ESCRUTADOR: ALBERTO ORTIZ DE JESUS	TRINIDAD SÁNCHEZ JUÁREZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 9 C2, PAG. 28, FOLIO 618.
	1ER. SUPLENTE: ANA ORTEGA ROJAS			
	2DO. SUPLENTE: SIXTO MARTINEZ VALDEZ			
	3ER SUPLENTE: SALOME ESTEBAN GARCIA			
10 C3	PRESIDENTA/E: AGUSTIN MARTINEZ RODRIGUEZ			
	1ER. SECRETARIA/O: MARCOS ANTONIO CANO SANCHEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: ELIZABETH LOPEZ VIDAL			
	1ER. ESCRUTADOR: LUCIA CANO CHICO			
	2DO. ESCRUTADOR: FIDELINA JIMENEZ HERNANDEZ			
	3ER. ESCRUTADOR: SUSANA CANO MEDEL	VIANEY JUÁREZ MÉNDEZ.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 10 C1, PAG. 16, FOLIO 316.
	1ER. SUPLENTE: PORFIRIO LOPEZ ESPERON			
	2DO. SUPLENTE: ALEXIS GARCIA MARQUEZ			
	3ER SUPLENTE: FATUEL GONZALEZ CANO			
11 C1	PRESIDENTA/E: PEDRO EDUARDO CHAVEZ GARCIA			
	1ER. SECRETARIA/O: IRAIS SANCHEZ GONZALEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: SANTIAGO GONZALEZ GARCIA			
	1ER. ESCRUTADOR: LUIS ENRIQUE LOPEZ CEREZO			
	2DO. ESCRUTADOR: MARIA DE LOS ANGELES CANO BARRANCO			
	3ER. ESCRUTADOR: MARIA DEL ROSARIO CANO ROSAS	FERMIN FLORES SÁNCHEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 11B, PÁGINA 24, FOLIO 526. SIN INCIDENTES
	1ER. SUPLENTE: MICAELA GONZALEZ AGUILAR			
	2DO. SUPLENTE: BLANCA LOPEZ CANO			

	3ER SUPLENTE: REYNA MARIA BARRANCO GONZALEZ			
12 C1	PRESIDENTA/E: BERENICE PEREZ VARGAS			
	1ER. SECRETARIA/O: GUADALUPE CHICO GONZALEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: AZARIAS CHICO GONZALEZ			
	1ER. ESCRUTADOR: ANA MARIA CONCHA LOPEZ	LIDIA ROSA FLORES FLORES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 12 C1, PAG. 3, FOLIO 59.
	2DO. ESCRUTADOR: BRAYAN DE LOS SANTOS SANDOVAL			
	3ER. ESCRUTADOR: VICENTE GONZALEZ DE LOS SANTOS			
	1ER. SUPLENTE: ANGEL DE LOS SANTOS RAMIREZ			
	2DO. SUPLENTE: REGINA JUAREZ HERNANDEZ			
	3ER SUPLENTE: ESTEFANI DE LOS SANTOS FLORES			
14 C1	PRESIDENTA/E: AGUSTIN GONZALEZ ROJAS			
	1ER. SECRETARIA/O: DULCE MARIA LAURA JUAREZ TORRES			
	2DO. SECRETARIA/O: DIANA ABIGAIL GONZALEZ DIAZ			
	1ER. ESCRUTADOR: RAMOS ROJAS NOVA			
	2DO. ESCRUTADOR: MERCEDES AGUILAR MACHORRO			
	3ER. ESCRUTADOR: ALEJANDRA RAMOS CORTES	MARIA DE LOS ANGELES ROBLES CANO.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 14 C2, PAG. 7, FOLIO 98.
	1ER. SUPLENTE: ANA KAREN RAMIREZ ROBLES			
	2DO. SUPLENTE: JANETH PEREZ CASTILLO			
	3ER SUPLENTE: SERGIO MARTINEZ PAREDES			
14 C2	PRESIDENTA/E: LEOVIGILDA BARRANCO LEON			
	1ER. SECRETARIA/O: MARIA DEL CARMEN ROJAS VALDIVIA			
	2DO. SECRETARIA/O: ANA CRISTINA ORTEGA ANAYA			
	1ER. ESCRUTADOR: CIELO JOAQUINA PEREZ GARCIA			
	2DO. ESCRUTADOR: REMEDIOS GONZALEZ PEREZ			
	3ER. ESCRUTADOR: AURORA ROJAS FLORES	BETZABÉT GONZÁLEZ ROJAS.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 14 C1, PAG 4, FOLIO 40.
	1ER. SUPLENTE: DANYA LIZBETH MENDEZ TEODORO			
	2DO. SUPLENTE: GABRIELA LOPEZ PEREZ			
	3ER SUPLENTE: ROSARIO MELENDEZ ORTEGA			
16 C2	PRESIDENTA/E: MARGARITA IBAÑEZ MEZA	SURIEL YOSMAR VALERDI PÉREZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 16 C2 PAG.31, FOLIO 639.
	1ER. SECRETARIA/O: DULCE CAROLINA AGUILAR RODRIGUEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: MAGALI ROJAS PEREZ	ZURI AJELET VARGAS ROJAS	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 16 C2, PAG. 32, FOLIO 669.
	1ER. ESCRUTADOR: LUZ MARIA RAMIREZ MARTINEZ			
	2DO. ESCRUTADOR: FABIOLA SUSANA BENITEZ MEDINA	MARIAN VARGAS ROJAS	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 16 C2 PAG.32, FOLIO 667
	3ER. ESCRUTADOR: EVA JUAREZ FLORES			
	1ER. SUPLENTE: LUDIN FLORES DOMINGUEZ			
	2DO. SUPLENTE: LIDIA JURADO MARGARITO			
	3ER SUPLENTE: GENARO DIONICIO RAMOS			
17 C1	PRESIDENTA/E: FRANCISCO CID ROJAS			
	1ER. SECRETARIA/O: DEYSI NANCY DOMINGUEZ MELENDEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: MARCO ANTONIO DOMINGUEZ TORRES			
	1ER. ESCRUTADOR: ELENA ORTEGA MELENDEZ			
	2DO. ESCRUTADOR: ARTURO GARCIA CRUZ	CATIA GUADALUPE ROJAS HUERTA	X	FUE NOMBRADA COMO TERCERA ESCRUTADORA.
				CORRIMIENTO
	3ER. ESCRUTADOR: CATIA GUADALUPE ROJAS HUERTA	OLIVIA ROJAS AMADO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 17 C3, PAG. 6, FOLIO 92.
	1ER. SUPLENTE: BEATRIZ AURORA ROBLES SANCHEZ			
	2DO. SUPLENTE: BERNARDINO REYES HERNANDEZ			
	3ER SUPLENTE: MARIA DEL CARMEN PEREZ CONTRERAS			
17 C2	PRESIDENTA/E: NORBERTHA DIONICIO BARRANCO			
	1ER. SECRETARIA/O: ANAHI FLORES BARRANCO			
	2DO. SECRETARIA/O: JUAN DANIEL FLORES DOMINGUEZ			
	1ER. ESCRUTADOR: GUADALUPE AMADO TIENDA			
	2DO. ESCRUTADOR: MARILU LIMONEZ GARCIA			



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

17 C3	3ER. ESCRUTADOR: HECTOR PEREZ CID	LLENY REYES VARGAS.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 17 C2, PAG.28, FOLIO 621.
	1ER. SUPLENTE: MERCED MEZA SANTIAGO			
	2DO. SUPLENTE: MERCEDES LEON ACEVEDO			
	3ER SUPLENTE: BEATRIZ YDALIA PEREZ ROBLES			
	PRESIDENTA/E: GENARO AGUSTIN FLORES CANTORAL			
	1ER. SECRETARIA/O: MIGUEL ANGEL GASCA FLORES			
	2DO. SECRETARIA/O: OLGA LETICIA MARTINEZ CRUZ			
	1ER. ESCRUTADOR: ADRIANA VALDEZ AGUILAR			
	2DO. ESCRUTADOR: ZAUL PEREZ PAREDEZ			
	3ER. ESCRUTADOR: BENITO MATAMOROS REYES	EN EL ACTA DE JORNADA NO EXISTE REGISTRADO TERCER ESCRUTADOR. PERO, EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SE INSERTÓ EL NOMBRE DE AGUSTÍN ROJAS CHAZARIT, QUIEN EN EL ACTA DE JORNADA APARECE COMO PRIMER ESCRUTADOR.	SI	EL CIUDADANO AGUSTÍN ROJAS CHAZARIT SÍ PERTENECE A LA SECCIÓN 17 C3 PAG. 7, FOLIO 100.
	1ER. SUPLENTE: FERNANDO PEREZ ZARATE			
	2DO. SUPLENTE: BENITO ORTEGA PEREZ			
18 B	3ER SUPLENTE: LAURO REYES GASCA			
	PRESIDENTA/E: ALMA DELIA ESPINOZA FLORES			
	1ER. SECRETARIA/O: FAUSTA FLORES MENDEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: MARCO ANTONIO BONILLA LEON			
	1ER. ESCRUTADOR: CRESCENCIANA CORTEZ CAMARGO	FAUSTA FLORES LEÓN.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 18 B, PAG. 26, FOLIO 559. ADEMÁS, FUE DESIGNADA EN EL ENCARTE COMO SUPLENTE SEGUNDO EN DICHA SECCIÓN.
	2DO. ESCRUTADOR: HECTOR TORRES ROSAS	LUISA MEDINA VARGAS	SI	PERTENCE A LA SECCIÓN 18 C2, PAG. 5, FOLIO 61. ADEMÁS, FUE DESIGNADA EN EL ENCARTE COMO SUPLENTE SEGUNDO EN DICHA SECCIÓN
	3ER. ESCRUTADOR: LUZ JANETH ANAYA ORTIZ			
	1ER. SUPLENTE: SIDONIO BONILLA FLORES			
	2DO. SUPLENTE: GENARO FLORES DE LA ROSA			
	3ER SUPLENTE: GERARDO GUTIERREZ ROSAS			
18 C1	PRESIDENTA/E: ERIKA HUERTA FLORES			
	1ER. SECRETARIA/O: MISHEL FLORES MORALES			
	2DO. SECRETARIA/O: ESTELA CEREZO HERNANDEZ			
	1ER. ESCRUTADOR: KAREN FLORES MORALES			
	2DO. ESCRUTADOR: HORTENCIA DOMINGUEZ HERNANDEZ	NOHEMÍ MENDOZA TENORIO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 18 C2, PAG. 11, FOLIO 197.
	3ER. ESCRUTADOR: JOSE LUIS GUZMAN VARELA	ALMA DELIA ANAYA ORTÍZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 18 B, PÁGINA 3, FOLIO 24.
	1ER. SUPLENTE: MAYRA IVON BONILLA REYES			
	2DO. SUPLENTE: FAUSTA FLORES LEON			
	3ER SUPLENTE: SANDRA MENDOZA JUAREZ			
18 C2	PRESIDENTA/E: NEPTALI LEON DE LA ROSA			
	1ER. SECRETARIA/O: STIVEN ARATH FLORES RAMIREZ			
	2DO. SECRETARIA/O: SARA FLORES REYES			
	1ER. ESCRUTADOR: JHOVANI CUTBERTO GALINDO GOMEZ			
	2DO. ESCRUTADOR: MAXIMINA FLORES REYES			
	3ER. ESCRUTADOR: LUISA MEDINA SANCHEZ	YESICA ORTÍZ CORTEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 18 C2, PAG 17, FOLIO 342.
	1ER. SUPLENTE: MARIELA SALAS DE LA ROSA			
	2DO. SUPLENTE: LUISA MEDINA VARGAS			
	3ER SUPLENTE: ROSARIO ORTIZ MENDOZA			
18 C3	PRESIDENTA/E: GERARDO OLALDE GONZALEZ			
	1ER. SECRETARIA/O: LUIS LEON FLORES			
	2DO. SECRETARIA/O: ANGELA MARCOS SANCHEZ			
	1ER. ESCRUTADOR: MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ COLIENTE			
	2DO. ESCRUTADOR: GUDELIA ORTIZ LEON	MARIELA SALAS DE LA ROSA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 18 C3, PÁG 7, FOLIO 98.
	3ER. ESCRUTADOR: LUCIA MENDEZ FLORES	GERARDO GUTIÉRREZ ROSAS.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 18 C1, PAG. 15 FOLIO 289.

	1ER. SUPLENTE: DIEGO DE LA ROSA ALCANTARA			
	2DO. SUPLENTE: NOHEMI MENDOZA TENORIO			
	3ER SUPLENTE: PERLA XIADANI ORTIZ REYES			
116 C2	PRESIDENTA/E: IRIS CARRASCO DE LOS SANTOS			
	1ER. SECRETARIA/O: RUBEN RAUL ROJAS DE LOS SANTOS			
	2DO. SECRETARIA/O: LORENA JAIMES CUELLAR			
	1ER. ESCRUTADOR: NANCY COLLADO ORTEGA			
	2DO. ESCRUTADOR: ADELA GONZALEZ SANCHEZ	ADELA GÓNZALEZ SÁNCHEZ	SI	COINCIDE.
	3ER. ESCRUTADOR: GREGORIO MORALES MORALES	NANCY COLLADO ORTEGA	SI	CORRIMIENTO. FUE DESIGNADA PRIMERA ESCRUTADORA EN EL ENCARTE.
	1ER. SUPLENTE: MARIA TOMASA FLORES ORTEGA			
	2DO. SUPLENTE: FELIPE MIGUEL LUNA PUENTE			
	3ER SUPLENTE: MONICA DE LA LUZ LEON			
116 C6	PRESIDENTA/E: NOE CORTES CAZAREZ			
	1ER. SECRETARIA/O: MERCEDES GONZALEZ ARCIGA			
	2DO. SECRETARIA/O: EUNICE SALVADOR JUAREZ			
	1ER. ESCRUTADOR: ROSA SABINA CORTES MORAN	DIANA LAURA SÁNCHEZ GINES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 116 C6, PÁG. 3, FOLIO 12.
	2DO. ESCRUTADOR: ARACELI LOPEZ RODRIGUEZ			
	3ER. ESCRUTADOR: BEATRIZ JIMENEZ ROMERO			
	1ER. SUPLENTE: MARIA LUISA LOPEZ DE JESUS			
	2DO. SUPLENTE: SUSI ANAKAREN OLIVO DE LA CRUZ			
	3ER SUPLENTE: MARIA SUSANA DE LOS SANTOS DE JESUS			
117 C1	PRESIDENTA/E: YANET MORALES DE LA ROSA			
	1ER. SECRETARIA/O: SUSANA BERENICE PRIEGO LIMON			
	2DO. SECRETARIA/O: JAIMÉ CADENA BAUTISTA			
	1ER. ESCRUTADOR: ERIKA DE LOS SANTOS MORALES	FIDELA DE LA ROSA MORALES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 117 B, PAG. 23, FOLIO 499. ES SEGUNDO SUPLENTE 2DO. SUPLENTE: FIDELA DE LA ROSA MORALES EN LA SECCIÓN 117 C3.
	2DO. ESCRUTADOR: SANDRA LUNA DE LA ROSA			
	3ER. ESCRUTADOR: ANAHI EVANGELISTA PACHECO			
	1ER. SUPLENTE: DOMINGO ABEL GONZALEZ LOPEZ			
	2DO. SUPLENTE: RUTH BERENICE CASTRO ACEVEDO			
	3ER SUPLENTE: SALUSTIA MARTHA MORENO JIMENEZ			
117 C2	PRESIDENTA/E: JONATHAN LIMON MORENO			
	1ER. SECRETARIA/O: CONCEPCION YAZMIN FLORES GONZALEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: SANDIVEL ADALET COMISARIO FLORES			
	1ER. ESCRUTADOR: MARISELA DE LOS SANTOS MORALES			
	2DO. ESCRUTADOR: EVA MONTIEL HERNANDEZ			
	3ER. ESCRUTADOR: MARIBEL EVANGELISTA PACHECO	MAYRA BEATRIZ ORTEGA ALVARADO.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 117 C2, PAG. 28, FOLIO 602.
	1ER. SUPLENTE: YUBI DEYSI HERNANDEZ GOMEZ			
	2DO. SUPLENTE: MARIA COLUMBA DE JESUS MORALES			
	3ER SUPLENTE: MARIA ISABEL DE LA ROSA AMADO			
117 C3	PRESIDENTA/E: MARIA ANGELA PUGA ORTEGA			
	1ER. SECRETARIA/O: OMAR ORTEGA BAEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: JOSE JUAN DE ITA DE LOS SANTOS			
	1ER. ESCRUTADOR: PAOLA FLORES SANTIAGO			
	2DO. ESCRUTADOR: DULCE MARIA ORTEGA MORALES	MARIA COLUMBA DE JESUS MORALES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 117 B, PÁGINA 20, FOLIO 414. FUE NOMBRADA 2DO. SUPLENTE: MARIA COLUMBA DE JESUS MORALES. EN LA SECCIÓN 117 C2
	3ER. ESCRUTADOR: ANGELITA FERNANDEZ SANCHEZ	ALEJANDRA FLORES PARADA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 117 C1, PÁG. 6, FOLIO 127 (REQUERIMIENTO DE LN DE RESERVA).
	1ER. SUPLENTE: MAYRA PAOLA LEYVA SANCHEZ			



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

	2DO. SUPLENTE: FIDELA DE LA ROSA MORALES			
	3ER SUPLENTE: MARIBEL DE LOS SANTOS SANCHEZ			
117 C4	PRESIDENTA/E: MARIA JUANITA MORENO SANCHEZ			
	1ER. SECRETARIA/O: VIANEY MORALES MORENO			
	2DO. SECRETARIA/O: ABRIL ORTEGA ALVARADO			
	1ER. ESCRUTADOR: MARIA MAURA GONZALEZ SANCHEZ			
	2DO. ESCRUTADOR: KEIT SUSANA MORALES HERNANDEZ	JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 117 C4, PAG.17, FOLIO 342
	3ER. ESCRUTADOR: MARIA MICAELA FERNANDEZ SANCHEZ	YAZMIN SOSA ROJAS.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 117 C4, PAG.23, FOLIO 497.
	1ER. SUPLENTE: MIGUEL LOPEZ SERRANO			
	2DO. SUPLENTE: MARICELA EVANGELISTA PACHECO			
	3ER SUPLENTE: ANTONIO MORALES DE LOS SANTOS			
118 B	PRESIDENTA/E: MARGARITA MARES RAMIREZ			
	1ER. SECRETARIA/O: JORDI JOVANI CAMACHO CORDERO			
	2DO. SECRETARIA/O: ALMA DELIA GONZALEZ MATEOS			
	1ER. ESCRUTADOR: ALEJANDRO ROMERO CORTES	LLUVIA DEL CIELO SÁNCHEZ SOMBRERERO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 118 C5, PAG. 6, FOLIO 84.
	2DO. ESCRUTADOR: MARIA AURORA CORTES HUERTA			
	3ER. ESCRUTADOR: ADRIANA TRINIDAD GARCIA	MARIA DEL CARMEN CRISTINA SÁNCHEZ SOMBRERERO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 118 C5, PAG. 6, FOLIO 86.
	1ER. SUPLENTE: MARCO ANTONIO GARCIA PEREZ			
	2DO. SUPLENTE: MAYRA JANETH LOPEZ MERIÑO			
	3ER SUPLENTE: ALICIA GONZALEZ PRIEGO			
118 C1	PRESIDENTA/E: MARIA KARINA BARRALES CORTINA			
	1ER. SECRETARIA/O: IVAN MORENO SERRANO	RAFAEL JUÁREZ PÉREZ	SI (LN DE RESERVA)	PERTENECE A LA SECCIÓN 118 C2, PÁG. 10, FOLIO 230
	2DO. SECRETARIA/O: SANDRA GUTIERREZ JAEN	JOSÉ LUIS JUÁREZ PÉREZ		PERTENECE A LA SECCIÓN 118 C2, PÁG. 10, FOLIO 225
	1ER. ESCRUTADOR: DIANA CHOLULA RODRIGUEZ			
	2DO. ESCRUTADOR: SANDRA BELEM CORTES PRIEGO	MA. INOCENCIA SOLEDAD SÁNCHEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 118 C5, PAG. 12, FOLIO 228.
	3ER. ESCRUTADOR: VICTOR HUGO JUAREZ REYES	MA. IDALIA ROMERO SOLEDAD	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 118 C4, PAG 21, FOLIO 456.
	1ER. SUPLENTE: VICENTE LOPEZ MORENO			
	2DO. SUPLENTE: JOSE LINO MIGUEL BARRANCO SANCHEZ			
	3ER SUPLENTE: JOSE DOMINGO HERNANDEZ SERRANO			
118 C4	PRESIDENTA/E: MARIA MONSERRAT MANUEL ROSAS			
	1ER. SECRETARIA/O: LIDIA DE LA ROSA RUEDA			
	2DO. SECRETARIA/O: JOSE ANGEL MANUEL SANCHEZ	MARÍA TERESA LÓPEZ SÁNCHEZ	SI	APARECE EN EL ENCARTE COMO PRIMER SUPLENTE EN LA CASILLA 118 C2, Y PERTENECE A LA SECCIÓN 118 C2, PÁG 19, FOLIO 439 DE LA LISTA NOMINAL DE RESERVA.
	1ER. ESCRUTADOR: GUADALUPE MIGUEL ORDOÑEZ FLORES	ALICIA GONZÁLEZ PRIEGO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 118 C1, PAG. 25, FOLIO 545.
	2DO. ESCRUTADOR: ALFONSO MORAN ROJAS			
	3ER. ESCRUTADOR: ISRAEL TLAXCALA SANCHEZ			
	1ER. SUPLENTE: LUCERO GONZALEZ LOPEZ			
	2DO. SUPLENTE: ESTEFANIA JUAREZ ARCE			
	3ER SUPLENTE: MARIA RAMONA JUAREZ RODRIGUEZ			
118 C5	PRESIDENTA/E: MARIA LORENA BAEZ CASTAÑEDA			
	1ER. SECRETARIA/O: MIGUEL ANGEL PRIEGO MANUEL			
	2DO. SECRETARIA/O: LAURA GUADALUPE MANUEL SANCHEZ			
	1ER. ESCRUTADOR: FRANCISCA CASTILLO CORDERO	GUADALUPE DEL CARMEN VAZQUEZ M.	SI	APARECE COMO VAZQUEZ MARTÍNEZ GUADALUPE DEL CARMEN. SE INFIERE QUE SE REGISTRO SOLO CON UN APELLIDO EN LA DOCUMENTACIÓN. PERTENECE A LA SECCIÓN 118 C5, PAG. 24, FOLIO 516.
	2DO. ESCRUTADOR: ANTONIO MORALES TORRES	JOSÉ AUGUSTO VALENCIA	SI	APARECE COMO VALENCIA HERRERA JOSÉ AUGUSTO, SE INFIERE QUE SE REGISTRO SOLO CON UN APELLIDO EN LA DOCUMENTACIÓN. PERTENECE A LA SECCIÓN 118 C5, PAG. 21, FOLIO 435.
	3ER. ESCRUTADOR: MARISOL PEREZ REYES			
	1ER. SUPLENTE: GUADALUPE JIMENEZ BARRANCO			
	2DO. SUPLENTE: OSCAR ENRIQUE PEDRERO VALENCIA			

	3ER SUPLENTE: JUAN PABLO LOPEZ MORENO			
119 B	PRESIDENTA/E: ARMANDO MANUEL ALCANTARA GARRIDO			
	1ER. SECRETARIA/O: MARIA DEL ROSARIO ROSAS ROMERO			
	2DO. SECRETARIA/O: JOSE PEDRO MENDEZ BRAVO			
	1ER. ESCRUTADOR: JUAN JOSE SANCHEZ ROBLES			
	2DO. ESCRUTADOR: EMILIA LOPEZ SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN TLACOMULCO MÉNDEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 119 C2, PAG. 21, FOLIO 450.
	3ER. ESCRUTADOR: ASUNCION OSVALDO MORALES MERINO	ESPACIO EN BLANCO	X	EL ACTOR ADUCE QUE NO APARECE EL ESCRUTADOR EN EL ACTA Y EN EFECTO, NO APARECE.
	1ER. SUPLENTE: ANA MARIA DE LIMA MATEOS			
	2DO. SUPLENTE: JOSE EDUARDO HERNANDEZ MORALES			
	3ER SUPLENTE: MARIA LIDIA LOPEZ TELLEZ			
119 C1	PRESIDENTA/E: CHRISTOPHER ROSAS ROMERO			
	1ER. SECRETARIA/O: LUZ CONSUELO BRIGIDO SANCHEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: MARIA JULIETA ROSAS ROMERO			
	1ER. ESCRUTADOR: KARLA FLORES RUEDA			
	2DO. ESCRUTADOR: MARLEN MANUEL REYES	ELIZABETH MONTEZ CALCAHUA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 119 C1, PAG. 17, FOLIO 340.
	3ER. ESCRUTADOR: DULCE VIRIDIANA MARTINEZ RAMIREZ			
	1ER. SUPLENTE: MARTIN FLORES HERNANDEZ			
	2DO. SUPLENTE: ALI LAHUT RAMOS			
	3ER SUPLENTE: MARIA ELENA BEATRIZ MERINO VELAZQUEZ			
120 B	PRESIDENTA/E: MARIBEL SANCHEZ HERRERA			
	1ER. SECRETARIA/O: MARIA GUADALUPE ROJAS SOLEDAD			
	2DO. SECRETARIA/O: FELIX ANTONIO GONZALEZ TEJEDA			
	1ER. ESCRUTADOR: LUIS GABRIEL RAMIREZ SANCHEZ			
	2DO. ESCRUTADOR: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ ROSAS	ACTA DE JE: JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PERTENECE A LA SECCIÓN 120 C1, PAG. 8, FOLIO 140). ACTA DE EYC: GUADALUPE SEREZO OLGUÍN (PERTENECE A LA SECCIÓN 120 B PAG. 13, FOLIO 263)) HOJA DE INCIDENTES: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ ROSAS		JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ Y GUADALUPE CEREZO OLGUÍN, ESTAN EN EL ESPACIO DESTINADO AL SEGUNDO ESCRUTADOR, SIN EMBARGO, EN LA HOJA DE INCIDENTES, EL FUNCIONARIO COINCIDE CON EL ENCARTE.
	3ER. ESCRUTADOR: JOSE LUIS HERNANDEZ SANCHEZ			
	1ER. SUPLENTE: ALBINA MENDOZA SILVA			
	2DO. SUPLENTE: PATRICIA CARRERA VAZQUEZ			
	3ER SUPLENTE: MARIBEL ANTONIA GONZALEZ PEREZ			
120 C1	PRESIDENTA/E: PATRICIA RODRIGUEZ SERRANO			
	1ER. SECRETARIA/O: MARCELA MORALES TORRES			
	2DO. SECRETARIA/O: MARTHA SOFIA RAMIREZ JUAREZ			
	1ER. ESCRUTADOR: MARISOL TOBON RODRIGUEZ	ÁNGEL ARENAS DE LOS SANTOS.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 120B, PAG. 6, FOLIO 73.
	2DO. ESCRUTADOR: VIVIANA VALENCIA DE LIMA			
	3ER. ESCRUTADOR: AXEL JOSUE REYNADA MARTINEZ			
	1ER. SUPLENTE: OMAR REYES GORDIAN			
	2DO. SUPLENTE: MARIA FLOR DE LIMA PESTAÑA			
	3ER SUPLENTE: JOSE ARISTEO MORALES GARCIA			
120C2	PRESIDENTA/E: ROBERTO RAMIREZ BUSTAMANTE	VALERIA SOTO SÁNCHEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 120 C2, PAG.19, FOLIO 407
	1ER. SECRETARIA/O: CELINA GUADALUPE SANCHEZ DUARTE			
	2DO. SECRETARIA/O: MARTHA AMERICA HERNANDEZ IBARRA			
	1ER. ESCRUTADOR: MARIA MERCEDES CRUZ TORRES			
	2DO. ESCRUTADOR: LESLIE SARAHÍ HERNÁNDEZ DÍAZ	ANA LUISA TORRES MENDOZA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 120 C2, PÁGINA 22, FOLIO 477
	3ER. ESCRUTADOR: ERICK SANCHEZ SANCHEZ	ANDREA TORRES MENDOZA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 120 C2, PÁGINA 22, FOLIO 478
	1ER. SUPLENTE: ANGEL ARENAS DE LOS SANTOS			
	2DO. SUPLENTE: ROSA MANUEL DE LA ROSA			
	3ER SUPLENTE: MARIA JOAQUINA LERISTA RAMOS			
121 B	PRESIDENTA/E: JAIRO HERNANDEZ ROMERO			
	1ER. SECRETARIA/O: DULCE			



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

	VIANEY CRUZ BUSTAMANTE			
	2DO. SECRETARIA/O: YOLOXOCHITL LAUREANO JULIAN			
	1ER. ESCRUTADOR: MARIA ELIZABETH LIMA REYES			
	2DO. ESCRUTADOR: MARIA ALEJANDRA ORTIZ ZEPEDA			
	3ER. ESCRUTADOR: VERONICA CARBAJAL ROMERO	VÍCTOR HUGO CAMPOS LÓPEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 121 B, PÁGINA 26, FOLIO 556
	1ER. SUPLENTE: OSWALDO GABRIEL GUERRERO CARREÓN			
	2DO. SUPLENTE: OLGA YADIRA CARBALLO ORDUÑA			
	3ER SUPLENTE: AMADO GONZALEZ MENDEZ			
121 C1	PRESIDENTA/E: FERMIN FLORES MANUEL			
	1ER. SECRETARIA/O: ROSA CRUZ LOPEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: EVA BELEN ORDAZ VALLADARES			
	1ER. ESCRUTADOR: ALAM ZICURY CRUZ RODRIGUEZ			
	2DO. ESCRUTADOR: JONATHAN MARTINEZ VEGA	DE LA LUZ SÁNCHEZ GABRIELA	SI	SI BIEN EL ACTOR REFIERE QUE NO APARACE EN EL ACTA, LO CIERTO ES QUE, SI APARECE Y PERTENECE A LA SECCIÓN 121C1, PAG 17, FOLIO 334
	3ER. ESCRUTADOR: ALEIDA CLAUDIO LIMON	DE LA LUZ DE LA LUZ VICTORIA	SI	SI BIEN EL ACTOR REFIERE QUE NO APARACE EN EL ACTA, LO CIERTO ES QUE, SI APARECE Y PERTENECE A LA SECCIÓN 121 C1, PAG 16, FOLIO 336.
	1ER. SUPLENTE: MARISOL LIMA AMADOR			
	2DO. SUPLENTE: GUADALUPE CUAUTZI TORRES			
	3ER SUPLENTE: JOSE JOAQUIN LIMA GORDIAN			
121 C2	PRESIDENTA/E: ANA LILIA FLORES MANUEL			
	1ER. SECRETARIA/O: NOEMI DIAZ DOMINGUEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: MARIA VIRGINIA MANUEL BONILLA			
	1ER. ESCRUTADOR: NAYELI FLORES GONZALEZ			
	2DO. ESCRUTADOR: BRISEYDA AGUILAR MARMOLEJO			
	3ER. ESCRUTADOR: ANA ISABEL PEREZ HERNANDEZ	GUADALUPE CUAUTZI TORRES.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 121 C1, PÁGINA 14, FOLIO 265. APARECE EN EL ENCARTE COMO 2DO. SUPLENTE DE LA CASILLA 121 C1: GUADALUPE CUAUTZI TORRES
	1ER. SUPLENTE: KARLA GORETTI LIMA REYES			
	2DO. SUPLENTE: JESUS DE LA LUZ SANCHEZ			
	3ER SUPLENTE: MIGUEL ANGEL MEJIA GUTIERREZ			
121 C3	PRESIDENTA/E: ASUNCION HERNANDEZ GORDIAN			
	1ER. SECRETARIA/O: JEREMY YAHIEL DIAZ LUNA			
	2DO. SECRETARIA/O: HERIBERTO MARTINEZ BARRAGAN			
	1ER. ESCRUTADOR: ALEJANDRA GARCIA TORRES			
	2DO. ESCRUTADOR: GERMAN AGUILAR TORRES			
	3ER. ESCRUTADOR: MARIA DE LA ROSA ROSAS	ABRIL GABRIELA HERRERA ANDRADE	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 121 C3, PAG. 12, FOLIO 229.
	1ER. SUPLENTE: JAFET MANUEL LOPEZ			
	2DO. SUPLENTE: DAVID FRANCISCO RODRIGUEZ			
	3ER SUPLENTE: MAURICIO AGUILAR SOANCATL			
121 C4	PRESIDENTA/E: ELEAZAR HERRERA DE LA LUZ			
	1ER. SECRETARIA/O: ANGELA SOFIA FUENTES JUAREZ			
	2DO. SECRETARIA/O: IVAN MEDINA PEÑA			
	1ER. ESCRUTADOR: ANGEL BAUTISTA SILVERIO			
	2DO. ESCRUTADOR: YULIANA BARAJAS ASENCION	KARLA VALERIA DE ÁNGEL	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 121 C7, PAG. 20, FOLIO 412. APARECE EN EL ENCARTE COMO 3ER SUPLENTE EN LA CASILLA 121 C7.
	3ER. ESCRUTADOR: ROSA DE JESUS DIAZ FLORES			
	1ER. SUPLENTE: ROSALIA MARIN PEREZ			
	2DO. SUPLENTE: ROSALIA GARCIA TLATELPA			
	3ER SUPLENTE: MARIA CLARA BAEZ GARCIA			
121 C7	PRESIDENTA/E: JOSE LUIS ARELLANO LOPEZ			
	1ER. SECRETARIA/O: JOSE LUIS GORDIAN SANCHEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: NAYELI YARETH HERNANDEZ PEREZ	LEONEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 121 C4, PAG. 8, FOLIO 123.
	1ER. ESCRUTADOR: JUAN ALEJANDRO GUERRERO			

	SAAVEDRA			
	2DO. ESCRUTADOR: IVONNE CABRERA CABALLEROS	CÉSAR PEDRAZA HERNÁNDEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 121 C5, PAG. 10, FOLIO 180.
	3ER. ESCRUTADOR: BRENDA ALEJANDRA GUERRERO CARREON			
	1ER. SUPLENTE: MARIA DE LOS ANGELES BAEZ DE LIMA			
	2DO. SUPLENTE: ALICIA GANDARA CABAÑAS			
	3ER SUPLENTE: KARLA VALERIA DE ANGEL			
122 B	PRESIDENTA/E: MICAELA EMILIA ARAGON MATIAS			
	1ER. SECRETARIA/O: SERGIO ARMANDO LOPEZ PRADO			
	2DO. SECRETARIA/O: MARIA ANGELICA CASTILLO SANCHEZ			
	1ER. ESCRUTADOR: ANA GABRIELA GUTIERREZ JAEN	JOSÉ FRANCISCO CASTILLO MENDOZA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 122 C1, PÁG. 5, FOLIO 67. ES 2DO. SUPLENTE EN LA CASILLA 122 C2.
	2DO. ESCRUTADOR: ANDREA FLORES VALENCIA	MARÍA ROSALÍA SILVINA BAEZ MORENO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 122 B, PAG. 14, FOLIO 282.
	3ER. ESCRUTADOR: BARBARA ELIZABETH CRUZ SERRANO	JOSÉ ANASTACIO VALENCIA GONZÁLEZ.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 122 C6, PAG. 18, FOLIO 370
	1ER. SUPLENTE: ANA MARIA LEONOR TRINIDAD			
	2DO. SUPLENTE: JOSE MIGUEL MORON CUELLAR			
	3ER SUPLENTE: MIGUEL ANGEL BONILLA MORALES			
122 C2	PRESIDENTA/E: KARINA CONTRERAS HERNANDEZ			
	1ER. SECRETARIA/O: MARIA ASUNCION ARENAS CARVAJAL			
	2DO. SECRETARIA/O: MARIA DE LOS ANGELES DE JESUS SALINAS			
	1ER. ESCRUTADOR: SOFIA LLANOS ZEPEDA			
	2DO. ESCRUTADOR: CHRISTIAN PEREZ SILVA			
	3ER. ESCRUTADOR: MOISES FLORES CANTOLAN	PABLO VALENCIA GONZÁLEZ	SI	SI BIEN EL ACTOR REFIERE QUE NO APARACE EN EL ACTA, LO CIERTO ES QUE, SI APARECE Y PERTENCE A LA SECCIÓN 122 C6, PAG.18, FOLIO 375
	1ER. SUPLENTE: SAMUEL FLORENTINO VALENCIA			
	2DO. SUPLENTE: JOSE FRANCISCO CASTILLO MENDOZA			
	3ER SUPLENTE: MARIA MARTHA BAEZ BAEZ			
122 C3	PRESIDENTA/E: KAREN MICHAEL LUNA RIVAS			
	1ER. SECRETARIA/O: YANET ARGUELLES ROJAS			
	2DO. SECRETARIA/O: ROSA DE LA CRUZ ALVARADO			
	1ER. ESCRUTADOR: JOSE MARTIN AURELIO LOPEZ MORALES	JOSÉ MARTÍN AURELIO LÓPEZ MORALES.	X	COINCIDE
	2DO. ESCRUTADOR: JHONATAN PEREZ SILVA			
	3ER. ESCRUTADOR: CARMELA FLORES LUCIO			
	1ER. SUPLENTE: VALERIA GARCIA CORTES			
	2DO. SUPLENTE: FAUSTA FRANCISCA GARCIA HERRERA			
	3ER SUPLENTE: MIGUEL ANGEL BAEZ SANCHEZ			
122 C5	PRESIDENTA/E: ELIDETH CASTILLO FLORES			
	1ER. SECRETARIA/O: OSCAR PARDO CASTAÑEDA			
	2DO. SECRETARIA/O: FABIAN GARCIA OJEDA			
	1ER. ESCRUTADOR: ANGELICA AMPARO TORRES LOPEZ			
	2DO. ESCRUTADOR: AMADA RAQUEL CORTES AGUILAR	MARIA YOLANDA MORÓN SOSA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 122 C4, PAG. 8, FOLIO 128.
	3ER. ESCRUTADOR: MARIA GLORIA GONZALEZ SAMARIO	JACINTO TEOLLO AVILÉS	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 122 C6, PAG.13, FOLIO 248
	1ER. SUPLENTE: LORENA PEREZ PEREZ			
	2DO. SUPLENTE: ADELA ROMERO CRUZ			
	3ER SUPLENTE: FIDELIA DOMINGUEZ CRUZ			
122 C6	PRESIDENTA/E: DULCE ESMERALDA JERONIMO ROMERO			
	1ER. SECRETARIA/O: MARIA ESTELA CASTILLO MENDOZA			
	2DO. SECRETARIA/O: XIMENA RIVERA LOPEZ			
	1ER. ESCRUTADOR: GUADALUPE TIRZO MARTINEZ			
	2DO. ESCRUTADOR: JOSE ANTONIO MORALES GONZALEZ			
	3ER. ESCRUTADOR: MARIELA HERNANDEZ SANCHEZ	MARÍA GUADALUPE ROMERO BECERRA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 122 C5, PAG.12, FOLIO 235.
	1ER. SUPLENTE: GIOVANNY HUERTA JUAREZ			
	2DO. SUPLENTE: MARIA ALEJANDRA MANUEL SOLEDAD			



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

	3ER SUPLENTE: MARIA DEL ROSARIO JIMENEZ ROMERO			
123 B	PRESIDENTA/E: MARIA TEODORA GARCIA TLATENCHI			
	1ER. SECRETARIA/O: JOSUE LOPEZ MARTINEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: GUADALUPE BARRALES VALENCIA			
	1ER. ESCRUTADOR: LILIANA SARAY JUAREZ SANTIAGO			
	2DO. ESCRUTADOR: FERNANDO MORALES OLIVAREZ	CARMEN JIRÓN VENTURA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN A LA SECCIÓN 123 C3, PAG. 11, FOLIO 200.
	3ER. ESCRUTADOR: JAVIER ERNESTO BETANZOS PAZ	KARINA STEFANI MONTÉS HERNÁNDEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 123 C4, PAG. 19, FOLIO 387.
	1ER. SUPLENTE: CESAR JESUS GUTIERREZ COETO			
	2DO. SUPLENTE: JESSICA MORALES PEREZ			
	3ER SUPLENTE: NAYELI ARACELI FABIAN GARCIA			
123 C1	PRESIDENTA/E: DELFINO ALONSO NIETO			
	1ER. SECRETARIA/O: JORGE LUIS BETANCOURT MORALES			
	2DO. SECRETARIA/O: ELVA JOSEFA SANCHEZ VELEZ			
	1ER. ESCRUTADOR: MARIA JACQUELINE LARA CAMPOS			
	2DO. ESCRUTADOR: JOSE YAIR MUÑOZ ISIDRO	VICENTA JUÁREZ LEYVA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 123 C3, PAG. 12, FOLIO 229.
	3ER. ESCRUTADOR: BRYAN CEFERINO SANCHEZ			
	1ER. SUPLENTE: GIOVANNI VAZQUEZ CHAVEZ			
	2DO. SUPLENTE: JORGE MORENO PEREZ			
	3ER SUPLENTE: JAQUELINE GALAN VALENCIA			
123 C2	PRESIDENTA/E: MARIA FERNANDA TLAPANCO GARCIA			
	1ER. SECRETARIA/O: CINTHYA ITZEL HERNANDEZ ZUÑIGA			
	2DO. SECRETARIA/O: JOSE ANGEL CUECUECHA CERON			
	1ER. ESCRUTADOR: EDNA VELAZQUEZ CID			
	2DO. ESCRUTADOR: MARIA LAURA ZENTENO RAMIREZ			
	3ER. ESCRUTADOR: ALBERTO SANCHEZ ROMERO	GIOVANNI VÁZQUEZ CHÁVEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 123 C7, PAG. 19, FOLIO 406.
	1ER. SUPLENTE: MARIA DE LOURDES HUERTA REYES			
	2DO. SUPLENTE: DAVID MUNDO DIAZ			
	3ER SUPLENTE: CARMEN JIRON VENTURA			
124 B	PRESIDENTA/E: DORA MORALES CABRERA			
	1ER. SECRETARIA/O: NEREIDA TELLES FLORES			
	2DO. SECRETARIA/O: ISAIR FLORES ROQUE			
	1ER. ESCRUTADOR: CONSUELO DELFIN PEREZ			
	2DO. ESCRUTADOR: EDGAR TOVAR BELTRAN	EDGAR TOVAR BELTRÁN	X	COINCIDE
	3ER. ESCRUTADOR: LILIANA SANTOS DELGADO	ROSALBA AMBROSIO SÁNCHEZ	X	CORRIMIENTO
	1ER. SUPLENTE: ROSALBA AMBROSIO SANCHEZ			
	2DO. SUPLENTE: MARIA SILVIA GUZMAN MAXIMINO			
	3ER SUPLENTE: CYNTHIA ALICIA MARTINEZ GIL			
124 C2	PRESIDENTA/E: CECILIA CHACHA SANCHEZ			
	1ER. SECRETARIA/O: ELIZABETH HERNANDEZ VARGAS			
	2DO. SECRETARIA/O: ALEJANDRA BALDERAS ROLDAN			
	1ER. ESCRUTADOR: RAMON AXEL ELVIRA CRUZ			
	2DO. ESCRUTADOR: MARIA GUADALUPE LERISTA ROJAS	SIXTO ARRIAJA DE JESÚS	SI	SI BIEN EL ACTOR REFIERE QUE NO APARACE EN EL ACTA, LO CIERTO ES QUE, SI APARECE Y PERTENCE A LA SECCIÓN 124 B, PAG.10, FOLIO 177.
	3ER. ESCRUTADOR: IGNACIO JAVIER GARCIA ROJAS	SAMUEL GARCÍA PÉREZ	SI	SI BIEN EL ACTOR REFIERE QUE NO APARACE EN EL ACTA, LO CIERTO ES QUE, SI APARECE Y PERTENECE A LA SECCIÓN 124 C1, PÁG. 14, FOLIO 272.
	1ER. SUPLENTE: FABIAN COMISARIO HUERTA			
	2DO. SUPLENTE: EMMANUEL ARIEL LOPEZ CRUZ			
	3ER SUPLENTE: JOAQUIN HUERTA MEZA			
124 C3	PRESIDENTA/E: HUGO RODRIGUEZ GONZALEZ			
	1ER. SECRETARIA/O: DIANA KAREN MALDONADO TOSCANO			
	2DO. SECRETARIA/O: JUANITA ARELY CABRERA BLANCAS			
	1ER. ESCRUTADOR: ISELA EDITH ROMERO MARTINEZ			

	2DO. ESCRUTADOR: SALVADOR LERISTA ROJAS			
	3ER. ESCRUTADOR: JOSE LEONCIO HERNANDEZ TORRES	LEAL HERNÁNDEZ MONICA ROSALÍA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 124 C2, PAG. 6, FOLIO 82.
	1ER. SUPLENTE: ROSA FLORES GORONA			
	2DO. SUPLENTE: INGRID VALERIA LOPEZ MACHORRO			
	3ER SUPLENTE: RICARDO MORA ROMERO			
125 C1	PRESIDENTA/E: SAMUEL MARTINEZ TORRES			
	1ER. SECRETARIA/O: NANCY KAREN CARMONA HERNANDEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: ROSALBA HERNANDEZ DE ITA			
	1ER. ESCRUTADOR: JOSE LUIS MUÑOZ SANCHEZ			
	2DO. ESCRUTADOR: CINTHIA TAMARA RAMOS PEREZ			
	3ER. ESCRUTADOR: SALVADOR RODRIGUEZ SALAZAR	JOSÉ ARMANDO AQUINO ARAGÓN	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 125 B, PAG. 4, FOLIO 28.
	1ER. SUPLENTE: JOSE JUAN RAMIREZ ROMERO			
	2DO. SUPLENTE: JULIO ANTONIO PALACIOS GUZMAN			
	3ER SUPLENTE: MARIA VIVIANA RAMOS RUIZ			
	PRESIDENTA/E: CARLOTA HAIDIN MARQUEZ PARRA			
	1ER. SECRETARIA/O: CORNELIO FABIAN VARGAS MORA			
	2DO. SECRETARIA/O: SELENE ALONDRA AQUINO RAMIREZ			
126 C1	1ER. ESCRUTADOR: EDGAR LEOPOLDO HERNANDEZ SANCHEZ			
	2DO. ESCRUTADOR: ADRIANA AHUATZI LEON	HEREDIA CASANOVA ROSA MARÍA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 126 C1, PAG.18, FOLIO 376.
	3ER. ESCRUTADOR: ELVIA HERNANDEZ ANDRADE	HUERTA MEZA MIGUEL ÁNGEL.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 126 C1, PAG. 28, FOLIO 601. FUE INSACULADO COMO 3ER. ESCRUTADOR EN LA CASILLA C3.
	1ER. SUPLENTE: ANTONIO MUÑOZ TORRES			
	2DO. SUPLENTE: MARIA COLUMBA MARTINEZ ZARATE			
	3ER SUPLENTE: NOE MIGUEL MANZANO AGUILAR			
	PRESIDENTA/E: DIEGO AGUILAR SANCHEZ			
	1ER. SECRETARIA/O: ARACELI HERNANDEZ OVANDO			
	2DO. SECRETARIA/O: ISRAEL SOMBRERERO RAMOS			
	1ER. ESCRUTADOR: MARIA FERNANDA GALLARDO FERNANDEZ	PABLO ISAAC NUÑEZ VIVANCO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 126 C2, PAG.28, FOLIO 624
	2DO. ESCRUTADOR: ALEJANDRO CIRILO ROSAS	MARÍA COLUMBA MARTÍNEZ ZARÁTE	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 126 C2, PAG.14, FOLIO 265.
	3ER. ESCRUTADOR: OSVALDO HUERTA LUNA	LÓPEZ ROJAS MARIA MAYRA.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 126 C2, PAG. 5, FOLIO 60.
126 C2	1ER. SUPLENTE: JUAN BERNABE NOLASCO HERNANDEZ			
	2DO. SUPLENTE: EFRAIN MENDOZA RUBIN			
	3ER SUPLENTE: MARIO ROBERTO CARRILLO PEREZ			
	PRESIDENTA/E: JOAQUIN ALVAREZ GARCIA			
	1ER. SECRETARIA/O: MARIA LUISA HERNANDEZ SOMBRERERO			
	2DO. SECRETARIA/O: SARAHÍ CALDERON HERNANDEZ			
	1ER. ESCRUTADOR: BRENDA HERNANDEZ MORALES			
	2DO. ESCRUTADOR: MARIA VAZQUEZ PEREZ			
	3ER. ESCRUTADOR: MIGUEL ANGEL HUERTA MEZA	ROSA ARACELI ROJAS SÁNCHEZ	SI	PERTENCE A LA SECCIÓN 126 C3, PAG.25, FOLIO 537.
	1ER. SUPLENTE: PABLO ISAAC NUÑEZ VIVANCO			
	2DO. SUPLENTE: MARGARITA MUÑOZ AQUINO			
	3ER SUPLENTE: LUIS MONARCA PEREZ			
127 B	PRESIDENTA/E: ALEJANDRA GONZALEZ ALONSO			
	1ER. SECRETARIA/O: ANA KAREN PALACIOS ADAN			
	2DO. SECRETARIA/O: IVAN CRISTOBAL MEDRANO			
	1ER. ESCRUTADOR: LORENA CARRERA RAMIREZ			
	2DO. ESCRUTADOR: GIOVANNI EDUARDO HUERTA TORRES	CINTHIA GUADALUPE GONZÁLEZ ALONSO.	SI	SI BIEN EL ACTOR REFIERE QUE NO APARACE EN EL ACTA, LO CIERTO ES QUE, SI APARECE Y PERTENECE A LA SECCIÓN 127 C3, PÁG. 9, FOLIO 167.
	3ER. ESCRUTADOR: SALVADOR MORENO HERNANDEZ	JOSÉ PABLO CUATEPOTZO GONZÁLEZ	SI	SI BIEN EL ACTOR REFIERE QUE NO APARACE EN EL ACTA, LO CIERTO ES QUE SI APARECE Y PERTENCE A LA SECCIÓN 127 C1, PAG.27, FOLIO 578.
	1ER. SUPLENTE: ANA LAURA CUATEPOTZO GONZALEZ			



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

	2DO. SUPLENTE: BRAYAN AMADOR ESPINOZA			
	3ER SUPLENTE: MARIA GUILLERMINA LUCAS DE LA LUZ			
127 C1	PRESIDENTA/E: IVAN CABRERA CASTILLO			
	1ER. SECRETARIA/O: EVA MUÑOZ ALVIREZ			
	2DO. SECRETARIA/O: LILIANA CRUZ PEREZ			
	1ER. ESCRUTADOR: EVELIA AYISDE CERVANTES HERNANDEZ	DULCE GUADALUPE DÍAZ LOZANO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 117 C2, PAG. 5, FOLIO 61.
	2DO. ESCRUTADOR: RAYMUNDO LEAL LARA	JOSÉ MA. MIGUEL DÍAZ RODRÍGUEZ	X	CORRIMIENTO
	3ER. ESCRUTADOR: ROGELIO MUÑOZ ALVIREZ	RAYMUNDO LEAL LARA	X	CORRIMIENTO
	1ER. SUPLENTE: JOSE MA. MIGUEL DIAZ RODRIGUEZ			
	2DO. SUPLENTE: MARIA DEL CARMEN MONTIEL MORALES			
	3ER SUPLENTE: JOSE CARLOS ACA ROJAS			
128 C2	PRESIDENTA/E: MARIA DEL ROSARIO SOMBRERERO RAMIREZ			
	1ER. SECRETARIA/O: DIANA IRENE JIMENEZ ROMERO			
	2DO. SECRETARIA/O: LUISA FERNANDA LOPEZ RAMIREZ			
	1ER. ESCRUTADOR: VALERIA YESSAMIN BAUTISTA PALESTINA			
	2DO. ESCRUTADOR: AZUCENA SILVA LOPEZ			
	3ER. ESCRUTADOR: OMAR MENDOZA MORALES	ERIKA PAOLA LÓPEZ RAMÍREZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 128 C1, PAG. 11, FOLIO 213..
	1ER. SUPLENTE: CRISTIAN GAMALIER DELGADO GOMEZ			
	2DO. SUPLENTE: MIRNA IVONE HERNANDEZ AMADOR			
	3ER SUPLENTE: OMAR HERNANDEZ LIMON			
129 C2	PRESIDENTA/E: AIDA BARBA RIVERA			
	1ER. SECRETARIA/O: MARIA FERNANDA SANCHEZ RODRIGUEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: DANIEL MARTIN APARICIO XICOTENCATL			
	1ER. ESCRUTADOR: SANDRA LIZETH TELLEZ MILLAN	MARÍA DE LOS ANGELES MAURO MARTÍNEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 129 C6, PAG. 30, FOLIO 668.
	2DO. ESCRUTADOR: LILIANA HOYOS MARTINEZ			
	3ER. ESCRUTADOR: ROCIO GALICIA GALICIA			
	1ER. SUPLENTE: RAYMUNDO HERNANDEZ SALDAÑA			
	2DO. SUPLENTE: OFELIA ESPINOZA GONZALEZ			
	3ER SUPLENTE: HORTENCIA LOPEZ GARCIA			
129 C4	PRESIDENTA/E: LUZ MARIA CORTES HERNANDEZ			
	1ER. SECRETARIA/O: LUIS ALBERTO MARTINEZ MENDEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: ANGELA MAYTE BARRANCO ROJAS			
	1ER. ESCRUTADOR: ANA ROSA LERISTA HERNANDEZ	AJ: ÁNGEL TÉLLEZ BARRANCO (PERTENECE A LA SECCIÓN 129 C11, PAG. 30, FOLIO 650) AEYC: SARAY ELIZABETH CORTÉS HERNÁNDEZ HI: SARAY ELIZABETH CORTÉS HERNÁNDEZ	SI	SE PUEDE INFERIR QUE SARAY ELIZABETH CORTÉS HERNÁNDEZ, FUE QUIEN ACTUÓ EN LA POSICIÓN IMPUGNADA Y LA MISMA PERTENECE A LA SECCIÓN 129 C2, PÁG. 4, FOLIO 94.
	2DO. ESCRUTADOR: ROSALIO BAEZ RAMIREZ			
	3ER. ESCRUTADOR: JUAN MANUEL GARCIA JUAREZ	LUIS ÁNGEL MÁRQUEZ SAMPAYO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 129 C6, PAG. 21, FOLIO 438.
	1ER. SUPLENTE: YESENIA LOBATO ESTRADA			
	2DO. SUPLENTE: ROSA GAMIÑO PEREZ			
	3ER SUPLENTE: ALFONSO MONJARAZ DOMINGUEZ			
129 C7	PRESIDENTA/E: MARICELA ROSAS CASTILLO			
	1ER. SECRETARIA/O: NANCY VALENCIA CARRILLO			
	2DO. SECRETARIA/O: AZAEL CASTILLO MANCILLA			
	1ER. ESCRUTADOR: MARIA LUISA ZEPEDA PEREZ			
	2DO. ESCRUTADOR: VALERIA ALVARADO ROSALES	ERÉNDIRA ALCANTARA URIBE	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 129 B, PAG. 7, FOLIO 112.
	3ER. ESCRUTADOR: JUAN CARLOS GARCIA RAMOS			
	1ER. SUPLENTE: MARIA DEL CARMEN MEZA IBAÑEZ			
	2DO. SUPLENTE: DULCE MARIA GUZMAN ACOSTA			
	3ER SUPLENTE: MARIA ANDREA LOPEZ PABLO			
129 C9	PRESIDENTA/E: ALMA ARELY HOYOS CANCINO			
	1ER. SECRETARIA/O: LUIS GERARDO HOYOS TELLEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: LIA JUDIT			

	ROMERO HERRERIAS			
	1ER. ESCRUTADOR: FRANCISCO JAVIER MORENO ORTIZ	JOSÉ LUIS GARCÍA ESPINOZA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 129 C3, PAG. 21, FOLIO 445
	2DO. ESCRUTADOR: MAXIMINO ARCOS LANDA			
	3ER. ESCRUTADOR: ANA BELEN GONZALEZ MORALES			
	1ER. SUPLENTE: GREGORIO CESAR MORALES PONCE			
	2DO. SUPLENTE: ANTONIO HERNANDEZ MENDEZ			
	3ER SUPLENTE: MARIA ELENA MANCILLA JIMENEZ			
130 B	PRESIDENTA/E: RODRIGO ALDACO VELEZ			
	1ER. SECRETARIA/O: ROCIO GARCIA BELTRAN			
	2DO. SECRETARIA/O: LUIS JAVIER BAEZ FLORES			
	1ER. ESCRUTADOR: NARCIZO ANTONIO GONZALEZ TORRES			
	2DO. ESCRUTADOR: MARIA KARINA VALDEZ JAEN	ANE MIREN ALMODENA VÁZQUEZ SÁNCHEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 130 C3, PÁG. 22, FOLIO 476
	3ER. ESCRUTADOR: LAURA VALENCIA PONCE			
	1ER. SUPLENTE: MARGARITA ROJAS VENTURA			
130 C2	2DO. SUPLENTE: FELIPE HERNANDEZ MARTINEZ			
	3ER SUPLENTE: CLEMENCIA SANCHEZ MORA			
	PRESIDENTA/E: MARILYN ITALIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ			
	1ER. SECRETARIA/O: MARIA DEL CORAL VAZQUEZ GONZALEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: NANCY ESCOBAR VELAZQUEZ			
	1ER. ESCRUTADOR: OSCAR LOPEZ RAMIREZ	VÁZQUEZ COLOMOXCATL MARÍA GABRIELA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 130 C3, PAG. 21, FOLIO 442
	2DO. ESCRUTADOR: JOSE ALDAHIR SOSA ROJAS	GONZÁLEZ ROJAS RENÉ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 130 C1, PAG. 9, FOLIO 168.
823 C1	3ER. ESCRUTADOR: MARIA DEL PILAR MANUEL NIETO			
	1ER. SUPLENTE: ANA LAURA COYOTL HERNANDEZ			
	2DO. SUPLENTE: ANAHI PRIEGO ROSAS			
	3ER SUPLENTE: DOLORES LUNA MENDEZ			
	PRESIDENTA/E: FRANCISCO BUSTAMANTE BLANCO	FRANCISCO BUSTAMANTE BLANCO		COINCIDE
	1ER. SECRETARIA/O: ULICES CRUZ RUIZ			
	2DO. SECRETARIA/O: LAZARO GUEVARA ROJAS			
1897 C1	1ER. ESCRUTADOR: JOSE ALBERTO GONZALEZ GUEVARA			
	2DO. ESCRUTADOR: CLARA FLORES BLANCO			
	3ER. ESCRUTADOR: CRUZ ANGEL GRACIA PALACIO	CRUZ ANGEL GRACIA PALACIO		COINCIDE
	1ER. SUPLENTE: JOAQUINA CAMPIO PEREZ			
	2DO. SUPLENTE: AGUSTIN CHAUTLI MENDOZA			
	3ER SUPLENTE: ALFONZO GUEVARA FLORES			
	PRESIDENTA/E: SALMA IVVON HERNANDEZ BERMUDEZ			
1898 C3	1ER. SECRETARIA/O: LUIS ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: CARLOS MANUEL ROJAS SOTO			
	1ER. ESCRUTADOR: JORGE GERARDO LEONOR PONCE			
	2DO. ESCRUTADOR: ERIKA ARELI MORALES MUÑOZ			
	3ER. ESCRUTADOR: MARIA ADELA FLORES CAMARGO	GEORGINA MELO GONZÁLEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1897 C1, PÁG. 10, FOLIO 180.
	1ER. SUPLENTE: PABLO GERIEL MORALES MUÑOZ			
	2DO. SUPLENTE: MARIA GLORIA DE LOS SANTOS TOVAR			
1900 B	3ER SUPLENTE: MIGUEL EDUARDO MARTINEZ LOPEZ			
	PRESIDENTA/E: DIANA IRAIS SANCHEZ MOTA			
	1ER. SECRETARIA/O: MIRIAM LEONOR CORTES			
	2DO. SECRETARIA/O: CONCEPCION CARBAJAL GASPARIANO			
	1ER. ESCRUTADOR: ROSARIO FLORES RODRIGUEZ			
	2DO. ESCRUTADOR: LORENA SARAI PEREZ NUÑEZ	ANA LAURA VELASCO TAPIA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1898 C3, PÁGINA 27, FOLIO 587.
	3ER. ESCRUTADOR: MARISOL SANCHEZ LOEZA	DAVID URIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1898 C3, PAG. 8, FOLIO 138.
	1ER. SUPLENTE: DANIEL ESTEVEZ DE LOS SANTOS			
	2DO. SUPLENTE: ZEFERINA FLORES MUÑOZ			
	3ER SUPLENTE: JOSE FELIX CALIXTO NUÑEZ			
	PRESIDENTA/E: LUIS MARIO			



	MARTINEZ SANCHEZ			
	1ER. SECRETARIA/O: DIANA GUADALUPE FUENTES JIMENEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: BEATRIZ DE SANTIAGO FUENTES			
	1ER. ESCRUTADOR: MARIA COLUMBA FLORES ROBLES			
	2DO. ESCRUTADOR: ANAHI PACHECO FLORES			
	3ER. ESCRUTADOR: MARIA DE LOS ANGELES DURAN ZAAVEDRA	ARLET TELLEZ FUENTES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1900 C1, PAG. 25, FOLIO 552.
	1ER. SUPLENTE: TERESA FLORES ROBLES			
	2DO. SUPLENTE: MARIA OBDULIA FLORES FUENTES			
	3ER SUPLENTE: MARIA EDITH FUENTES JIMENEZ			
1900 C1	PRESIDENTA/E: JOSE ARMANDO BALLADARES FLORES			
	1ER. SECRETARIA/O: SARA AGUILAR SANCHEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: SOFIA APARICIO FUENTES			
	1ER. ESCRUTADOR: MARIANA FLORES FLORES	ANA KAREN TELLEZ FLORES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1900 C1, PAG. 25, FOLIO 549.
	2DO. ESCRUTADOR: MARIA JOSE FLORES ROBLES	MARIA GUADALUPE FUENTES JIMÉNEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1900 B, PAG. 25, FOLIO 550.
	3ER. ESCRUTADOR: JORGE AGUILAR ROBLES	LAURA LIZETH DE LA CRUZ FUENTES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1900 B, PAG. 10, FOLIO 179.
	1ER. SUPLENTE: MARIA AGUSTINA FLORES AGUILAR			
	2DO. SUPLENTE: EUTIQIIO FLORES ROBLES			
	3ER SUPLENTE: FERNANDO FLORES DE LA ROSA			
1901 B	PRESIDENTA/E: MARIA ABIGAIL ROBLES GARCIA			
	1ER. SECRETARIA/O: MARIA DEL CARMEN DURAN ZAGO			
	2DO. SECRETARIA/O: MARIBEL AGUILAR GARCIA			
	1ER. ESCRUTADOR: JOSSELYNE BAUTISTA GARCIA			
	2DO. ESCRUTADOR: XOCHITL QUETZAL CHAVEZ BAUTISTA	JOSÉ LORENZO CABALLERO MANCILLA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1901 B, PAG. 19, FOLIO 389.
	3ER. ESCRUTADOR: JOSE LUIS CAMARGO AGUILAR	MICHELL JAQUELINE ORTIZ AGUILAR	SI	PERTENCE A LA SECCIÓN 1901 C2, PAG. 13, FOLIO 252.
	1ER. SUPLENTE: ESLI DAMARIS AGUILAR APARICIO			
	2DO. SUPLENTE: ALFREDO CHAVEZ CENTENO			
	3ER SUPLENTE: VERONICA AGUILAR MENDIETA			
1901 C1	PRESIDENTA/E: RAMON CENTENO ROMERO			
	1ER. SECRETARIA/O: YANCELY APARICIO SALAMANCA			
	2DO. SECRETARIA/O: BRANDON ANDRADE GARCIA			
	1ER. ESCRUTADOR: ANA MARIA AGUILAR APARICIO			
	2DO. ESCRUTADOR: JOSE LUIS DURAN DE LA TRINIDAD	ARACELY GARCÍA PALACIOS	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1901 C1, PAG. 17, FOLIO 355.
	3ER. ESCRUTADOR: JOSE LORENZO CABALLERO MANCILLA	(NO HAY EN ACTA) AJ: NO APARECE. AEYC: NO APARECE. HI: FALTÓ ESCRUTADOR.	X	HOJA DE INCIDENTES: SE EMPEZÓ LA VOTACIÓN FALTANDO UN ESCRUTADOR, SE TOMÓ LA DECISIÓN DE TOMAR UN ESCRUTADOR VOLUNTARIO DE LA FILA DE VOTANTES.
	1ER. SUPLENTE: EUGENIO AGUILAR JUAREZ			
	2DO. SUPLENTE: LORENZA CID PABLO			
	3ER SUPLENTE: MICAELA AGUILAR MANCILLA			
1901 C2	PRESIDENTA/E: LUIS FRANCISCO CHAVEZ BAUTISTA	VALERIA MANCILLA AGUILAR	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1901 C2, PÁG. 5, FOLIO 60.
	1ER. SECRETARIA/O: ADELINA AGUILAR CONTRERAS			
	2DO. SECRETARIA/O: MARIA LUISA APARICIO MARTINEZ			
	1ER. ESCRUTADOR: JAIME AGUILAR FLORES			
	2DO. ESCRUTADOR: JOSIAS AGUILAR AGUILAR	LORENZA CID PABLO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1901 B, PAG. 25, FOLIO 534.
	3ER. ESCRUTADOR: ROSIBEL CHAVEZ DOLORES	VICTORIA ORTÍZ LÓPEZ	SI	SI BIEN EL ACTOR REFIERE QUE NO APARACE EN EL ACTA, LO CIERTO ES QUE SI APARECE Y PERTENECE A LA SECCIÓN 1901 C2, PÁG. 14, FOLIO 271.
	1ER. SUPLENTE: MARIA TOMASA CHAVEZ AGUILAR			
	2DO. SUPLENTE: ANA CRISTINA FLORES GARCIA			
	3ER SUPLENTE: CARMEN DURAN VAZQUEZ			
1902 C1	PRESIDENTA/E: ANAHI ANAYA BIVIANO			
	1ER. SECRETARIA/O: CASIANO DESIDERIO PALACIOS			
	2DO. SECRETARIA/O: HILDA DESIDERIO PALACIOS			
	1ER. ESCRUTADOR: LAZARO FLORES BIVIANO			

	2DO. ESCRUTADOR: MATILDE FLORES VELAZQUEZ	(NO APARECE EN EL ACTA SEGÚN EL ACTOR) AJ: MATILDE FLORES VELAZQUEZ. AEC: MATILDE FLORES VELÁZQUEZ.	X	SI BIEN EL ACTOR REFIERE QUE NO APARACE EN EL ACTA, LO CIERTO ES QUE SI APARECE COINCIDE
	3ER. ESCRUTADOR: ABIGAIL YESSIKA SANCHEZ VELAZQUEZ			
	1ER. SUPLENTE: CECILIA DESIDERIO BIVIANO			
	2DO. SUPLENTE: PEDRO GARCILAZO JIMENEZ			
	3ER SUPLENTE: ANGELINA GARCILAZO JIMENEZ			
1903 C1	PRESIDENTA/E: WULLIAM FLORES HERNANDEZ			
	1ER. SECRETARIA/O: RICARDO MORALES GARCIA			
	2DO. SECRETARIA/O: MELANIE FLORES HERNANDEZ			
	1ER. ESCRUTADOR: OSCAR HERNANDEZ GARCIA			
	2DO. ESCRUTADOR: EMILIO GARCIA MORALES	LAURA CALIXTO FLORES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1903 B, PAG. 4, FOLIO 31.
	3ER. ESCRUTADOR: MARLEN FLORES FLORES			
	1ER. SUPLENTE: YOLANDO GARCIA FLORES			
	2DO. SUPLENTE: PACIANO GARCIA MORALES			
	3ER SUPLENTE: ARMANDA FLORES CRUZ			
1904 B	PRESIDENTA/E: OLIVIA YAZMIN ARELLANO BRAVO			
	1ER. SECRETARIA/O: INES DEL ROCIO LOPEZ MARTINEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: VICTOR HUGO CASTILLO DE LA CRUZ	OYUKI CENTENO MELO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1904 B, PÁG. 14, FOLIO 272. APARECE COMO 2DO. ESCRUTADOR EN DICHA SECCIÓN.
	1ER. ESCRUTADOR: LUCIA CASTILLO CONTRERAS			
	2DO. ESCRUTADOR: SUSANA CASTILLO MEDELLIN	MARI CARMEN ESPINOZA CASTILLO	X	CORRIMIENTO EN EL ENCARTE APARECE COMO 3ER. ESCRUTADOR.
	3ER. ESCRUTADOR: MARICARMEN ESPINOZA CASTILLO			
	1ER. SUPLENTE: RAUL FLORES BAUTISTA			
	2DO. SUPLENTE: NAHOMI DIAZ MARTINEZ			
	3ER SUPLENTE: NELI AMADOR GOMEZ			
1904 C1	PRESIDENTA/E: KENIA SHARENI DIAZ GARCIA			
	1ER. SECRETARIA/O: BERTHA LIDIA GOMEZ DE LA ROSA			
	2DO. SECRETARIA/O: DANIEL AMADOR PALACIOS			
	1ER. ESCRUTADOR: ROSALIA HONORATO ORTIZ			
	2DO. ESCRUTADOR: OYUKI CENTENO MELO	ISABEL FLORES PALACIOS	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1904 B, PAG. 20, FOLIO 429.
	3ER. ESCRUTADOR: LUIS ENRIQUE JIMENEZ GONZALEZ	SAUDY CRYSTELL REYES BAUTISTA.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1904 C1, PÁG. 18, FOLIO 379.
	1ER. SUPLENTE: MONICA CASTILLO CASTILLO			
	2DO. SUPLENTE: OBDULIA FLORES REYES			
	3ER SUPLENTE: JUAN GARCIA DIAZ			
1905 B	PRESIDENTA/E: CLAUDIA NAYDELI REYES CASTILLO			
	1ER. SECRETARIA/O: GABRIEL AMADOR SANCHEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: BEATRIZ GOMEZ CENTENO	AURORA VERA MÉNDEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1905 C2, PAG. 29, FOLIO 633.
	1ER. ESCRUTADOR: YORSELY CENTENO GOMEZ			
	2DO. ESCRUTADOR: MONICA PAOLA GOMEZ AMADOR	ROSA GAVITO MARTÍNEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1905 B, PÁG. 28, FOLIO 622. 1ER. SUPLENTE EN ESA CASILLA.
	3ER. ESCRUTADOR: FREDI LOPEZ SANCHEZ	CINTHIA NAYELI PACHECO BENITEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1905 C2, PAG. 10, FOLIO 191.
	1ER. SUPLENTE: ABEL FLORES MARTINEZ			
	2DO. SUPLENTE: TERESA GARCIA CELIS			
	3ER SUPLENTE: GUSTAVO BAUTISTA VEGA			
1905 C1	PRESIDENTA/E: ALDAIR GOMEZ MARTINEZ			
	1ER. SECRETARIA/O: JUANA YAJAIRA BAUTISTA CARRILLO			
	2DO. SECRETARIA/O: YURIXE ARLETH GOMEZ FLORES			
	1ER. ESCRUTADOR: JOHANNY CRUZ CRUZ			
	2DO. ESCRUTADOR: MARIA JOAQUINA GOMEZ MARTINEZ	CARMEN IRENE BAUTISTA SÁNCHEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1905 B, PAG. 7, FOLIO 120.
	3ER. ESCRUTADOR: MIGUEL ANGEL JIMENEZ SANCHEZ	CAROLINA SALAZAR ROSALES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1905 C2, PAG. 19, FOLIO 407.
	1ER. SUPLENTE: ROSA GAVITO MARTINEZ			
	2DO. SUPLENTE: PATRICIA			



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

	CENTENO MARTINEZ			
	3ER SUPLENTE: MAURICIO HERNANDEZ MARTINEZ			
2051 B	PRESIDENTA/E: DANNA PAOLA AMBROCIO GALICIA	XXXXXX	XXXXX	EL ACTOR EN SU DEMANDA ADUCE: "EL TERCERO NO APARECE EN EL ENCARTÉ". SIN PRECISAR QUE FUNCIONARIO.
	1ER. SECRETARIA/O: KARINA MELCHOR RUFINO			
	2DO. SECRETARIA/O: JOSUE DOLORES ROMERO			
	1ER. ESCRUTADOR: MIGUEL ANGEL SERRANO MORALES			
	2DO. ESCRUTADOR: ROGELIO DE LOS SANTOS LOPEZ			
	3ER. ESCRUTADOR: NATIVIDAD MARIANO CHAVEZ			
	1ER. SUPLENTE: ANAYELI PABLO HABANA			
	2DO. SUPLENTE: AMALIA LIMON CONCHA			
	3ER SUPLENTE: VICTORIA BONILLA DIONICIO			
2051 C1	PRESIDENTA/E: SONIA SERRANO ROMERO			
	1ER. SECRETARIA/O: EDITH OLMEDO BONILLA			
	2DO. SECRETARIA/O: JULIO MATIAS ROSAS			
	1ER. ESCRUTADOR: JOSE LUIS BONILLA SANCHEZ			
	2DO. ESCRUTADOR: URIBAN ROSAS RAMIREZ			
	3ER. ESCRUTADOR: JOSE LUIS PABLO GONZALEZ	AJ: MARÍA DE LOS ÁNGELES PABLO RAMÍREZ AEYC: MARÍA DE LOS ÁNGELES PABLO RAMÍREZ HI: MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ PABLO.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2051 C2, PAG. 10, FOLIO 178. APARECE COMO MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ PABLO TAL COMO SE SEÑALÓ EN LA HOJA DE INCIDENTES.
	1ER. SUPLENTE: MARIA ELENA MORALES FLORES			
	2DO. SUPLENTE: BEATRIZ DIONICIO MORALES			
	3ER SUPLENTE: CLARA BONILLA RAMIREZ			
2051 C2	PRESIDENTA/E: FROYLAN MARIANO MORALES			
	1ER. SECRETARIA/O: ANDRES DOLORES DE LOS SANTOS			
	2DO. SECRETARIA/O: BRENDA VAZQUEZ LOPEZ			
	1ER. ESCRUTADOR: PEDRO NOE MELCHOR TORRES			
	2DO. ESCRUTADOR: JUAN MANUEL GONZALEZ MORALES	VICTORIA BONILLA DIONICIO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2051 B, PAG. 8, FOLIO 140.
	3ER. ESCRUTADOR: MIGUEL HERNANDEZ RAMIREZ	ANAYELI PABLO HABANA.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2051 C1, PAG 29, FOLIO 641
	1ER. SUPLENTE: MARGARITA GONZALEZ PEREZ			
	2DO. SUPLENTE: ROSA LAUREANO DIAZ			
	3ER SUPLENTE: NICOLASA FLORES RODRIGUEZ			
2052 C1	PRESIDENTA/E: JOSE MIGUEL HABANA MATAMOROS			
	1ER. SECRETARIA/O: LORENA HERNANDEZ FLORES			
	2DO. SECRETARIA/O: OBDULIA HABANA MATAMOROS			
	1ER. ESCRUTADOR: MARIA FLORES SOSA	ROSALÍA GUTIÉRREZ RAMÍREZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2052 B, PAG. 28, FOLIO 608 Y FUE DESIGNADA EN EL ENCARTÉ COMO 2DO. SUPLENTE EN LA CASILLA 2052 C2
	2DO. ESCRUTADOR: LORENZO RAMIREZ LOPEZ	ESTELA FLORES MARTÍNEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2052 B, PAG. 14, FOLIO 280.
	3ER. ESCRUTADOR: JAQUELIN REYES MELCHOR	ERIKA SOLANO REYES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2052 C2, PAG. 25, FOLIO 535.
	1ER. SUPLENTE: IRMA PABLO DE LOS SANTOS			
	2DO. SUPLENTE: ANGELINA GONZALEZ LOPEZ			
	3ER SUPLENTE: OSBALDO PEREZ FLORES			
2052 C2	PRESIDENTA/E: ANGELA CHAVEZ SANCHEZ			
	1ER. SECRETARIA/O: NANCY ARELLANO CERON			
	2DO. SECRETARIA/O: MARIA DE LOS ANGELES MORALES REYES			
	1ER. ESCRUTADOR: CARLOS DANIEL REYES CANO			
	2DO. ESCRUTADOR: HUGO RAMIREZ CONTRERAS			
	3ER. ESCRUTADOR: ISABEL HILARIO MORALES	MARICELA ZAMBRANO PABLO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2052 C2, PAG. 29, FOLIO 626.
	1ER. SUPLENTE: GUADALUPE FLORES FLORES			
	2DO. SUPLENTE: ROSALIA GUTIERREZ RAMIREZ			
	3ER SUPLENTE: TERESA RAMIREZ ESPINOZA			
2053 B	PRESIDENTA/E: MARIA DEL CARMEN ROMERO RAMOS			
	1ER. SECRETARIA/O: LUIS ANGEL MORALES LOPEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: MARINA			

	MORALES SERRANO			
	1ER. ESCRUTADOR: LAURA PADILLA MORALES	EL ACTOR ADUCE QUE ESTA VACIO. EN EFECTO DE LAS ACTAS SE ADVIERTE QUE ESTA VACIO.	X	EN EFECTO NO APARECE EN EL ACTA.
	2DO. ESCRUTADOR: MARIA DE LOS ANGELES MORALES DOLORES			
	3ER. ESCRUTADOR: ELENA JUAREZ AQUINO	ARACELI DOMINGUEZ SOSA.		CORRIMIENTO TODA VEZ QUE FUE NOMBRADA COMO PRIMERA SUPLENTE
	1ER. SUPLENTE: ARACELI DOMINGUEZ SOSA			
	2DO. SUPLENTE: ALBERTO OREA MORALES			
2053 C1	3ER SUPLENTE: ABIGAIL PEREZ REYES			
	PRESIDENTA/E: FILIBERTO FLORES MOJICA			
	1ER. SECRETARIA/O: FLOR RUBI ROSAS GONZALEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: BEATRIZ BARRANCO PEREZ			
	1ER. ESCRUTADOR: MAXIMINO PEREZ TELLEZ			
	2DO. ESCRUTADOR: LUIS BARRANCO FLORES	MARGARITA SÁNCHEZ AGUILAR.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2053 C2, PAG. 11, FOLIO 200.
	3ER. ESCRUTADOR: KARLA YESENIA MENDOZA BONILLA	(NO APARECE EN EL ACTA SEGÚN EL ACTOR) NO APARECE EN EL ACTA	X	HI: SIN INCIDENTES.
	1ER. SUPLENTE: MARISELA FLORES ACEVEDO			
	2DO. SUPLENTE: MARIA PADILLA HABANA			
2053 C2	3ER SUPLENTE: MERCEDES DOMINGUEZ CARRETERO			
	PRESIDENTA/E: LILIA MATAMOROS AMBROCIO	ISIDRO TORRES FLORES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2053 C2, PAG. 21, FOLIO 435.
	1ER. SECRETARIA/O: ABIGAIL QUIÑONES SANCHEZ	ABIGAIL QUIÑONES SÁNCHEZ	X	COINCIDE
	2DO. SECRETARIA/O: SIXTO MONTERO TORRES			
	1ER. ESCRUTADOR: LUIS GERARDO ARELLANO PADILLA			
	2DO. ESCRUTADOR: EDITH CARDOSO MORALES	LISBETH FRANCISCO GÓMEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2053 B, PAG. 19, FOLIO 393.
	3ER. ESCRUTADOR: ALMA DELIA MORALES MONTERO			
	1ER. SUPLENTE: JOAQUINA HERNANDEZ PABLO			
	2DO. SUPLENTE: SUSANA MATAMOROS BAEZ			
2054 B	3ER SUPLENTE: ELIZABETH MARROQUIN FLORES			
	PRESIDENTA/E: LILIANA CARDOSO BARRANCO			
	1ER. SECRETARIA/O: SOFIA LORANCA GOMEZ			
	2DO. SECRETARIA/O: DOLORES ROSAS SANCHEZ			
	1ER. ESCRUTADOR: CLARA DE JESUS MORALES			
	2DO. ESCRUTADOR: JESSICA GONZALEZ HERNANDEZ	MARIA DE LOURDES FLORES YEPEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2054 B, PAG. 21, FOLIO 453.
	3ER. ESCRUTADOR: LUIS ALBERTO REYES GONZALEZ (NO APARECE EN EL ACTA)	EL ACTOR REFIERE QUE NO APARECE EN AL ACTA. AEYC: NO HAY.	X	EN EFECTO NO APARECE EN EL ACTA.
	1ER. SUPLENTE: MARIA CONCEPCION RAZO LOPEZ			
	2DO. SUPLENTE: GUSTAVO MORALES MORENO			
2054 C1	3ER SUPLENTE: ANA LILIA PEREZ GONZALEZ			
	PRESIDENTA/E: FLORICEL FLORES RAZO			
	1ER. SECRETARIA/O: EMMANUEL RAMIREZ CARRETERO			
	2DO. SECRETARIA/O: MARIA LUISA RAMON REYES			
	1ER. ESCRUTADOR: ESPERANZA SANCHEZ CARMONA			
	2DO. ESCRUTADOR: JOVANI HERNANDEZ LUCAS	LUIS EDUARDO MATEO RAMÓN	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2054 CONTIGUA 1. PAG. 17, FOLIO 350.
	3ER. ESCRUTADOR: MARIA DEL ROSARIO MORALES SANCHEZ			
	1ER. SUPLENTE: ROSA MARIA RAMIREZ PABLO			
	2DO. SUPLENTE: TERESA ARCE GALICIA			
2055 C2	3ER SUPLENTE: LEONCIO RAMIREZ FLORES			
	PRESIDENTA/E: ESTRELLA FLORES ROJAS			
	1ER. SECRETARIA/O: MARIBEL GONZALEZ GALICIA			
	2DO. SECRETARIA/O: JESUS GABRIEL SANCHEZ FRANCISCO			
	1ER. ESCRUTADOR: ADRIANA TORRES RAMON	MARÍA DEL ROSARIO BARRANCO MORALES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2055 B, PAG. 9, FOLIO 148.
	2DO. ESCRUTADOR: AGUSTINA SANCHEZ BONILLA	ANAI FLORES RAMÍREZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2055 B, PAG. 27, FOLIO 583.
	3ER. ESCRUTADOR: ANGELICA	NO APARECE EN EL ACTA	XXXX	XXXXXXXXXX



2056 B	LUNA JUAREZ	SEGÚN EL ACTOR Y EN EFECTO DE LAS ACTAS NO SE DESPRENDE: AJ: NO HAY AEYC: NO HAY HI: NO HAY		
	1ER. SUPLENTE: YAIR CENTENO TOVAR			
	2DO. SUPLENTE: FIDEL MONTERO MORALES			
	3ER SUPLENTE: JUAN CARLOS MAURICIO HERNANDEZ			
	PRESIDENTA/E: DENNEY ALEJANDRA GONZALEZ SANCHEZ			
	1ER. SECRETARIA/O: ELIZABETH CORTES MONTERO	JOANNA GONZÁLEZ RAMÍREZ	X	CORRIMIENTO (APARECE EN EL ENCARTE COMO 2DA. SECRETARIA)
	2DO. SECRETARIA/O: JOANNA GONZALEZ RAMIREZ			
	1ER. ESCRUTADOR: RENE LAUREANO TORRES			
	2DO. ESCRUTADOR: MARIELA FLORES LUNA	AJ: JOSÉ LUIS FLORES LAUREANO AEYC: JOSÉ LUIS LAUREANO FLORES HI: JOSÉ LUIS FLORES LAUREANO.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2056 B, PAG. 11, FOLIO 216, COMO SE ECPLICÓ EN LA HOJA DE INCIDENTES.
	3ER. ESCRUTADOR: ARMANDO GONZALEZ QUIÑONES	MARIELA FLORES LUNA	X	CORRIMIENTO (APARECE EN EL ENCARTE COMO SEGUNDA ESCRUTADORA)
	1ER. SUPLENTE: JOSE MANUEL CHAVEZ TORRES			
	2DO. SUPLENTE: MARTHA FLORES TORIJA			
	3ER SUPLENTE: ADELA GUTIERREZ MAURICIO			

De lo anterior, se advierte que el actor cuestiona diversos cargos en la integración de las referidas casillas, en el distrito electoral local; de los cuales se advierte lo siguiente:

a. Casillas repetidas.

Por lo que hace a las siguientes casillas, el actor las repite en su ocursio, por lo que se desestima la causal de nulidad.

1.	117	C1
2.	117	C3
3.	118	C5
4.	119	B
5.	120	C1
6.	120	C2
7.	121	B

8.	121	C4
9.	122	C2
10.	122	C3
11.	125	C1
12.	126	C1
13.	126	C3

b. Casillas en las que el actor no señala la casilla a la que pertenece la sección y casillas inexistentes.

Por lo que hace a las siguientes casillas, el actor parte de una premisa inexacta al señalar una casilla que no existe y en otra, no especificar el funcionario impugnado, por lo que se actualiza la **inoperancia**.

CASILLA			OBSERVACIÓN
1.	130	E1	NO APARECE EL 2º ESCRUTADOR EN EL ENCARTE DE LA CASILLA
2.	2051	B	"EL TERCERO NO APARECE EN EL ENCARTE". SIN PRECISAR QUE FUNCIONARIO.

Esto es, respecto a la casilla **130 E1**, se estima que la misma **es inexistente**. De conformidad con la nomenclatura del IEE, las casillas se clasifican como a continuación se ilustra:



Listado de Casillas Especiales

Casilla Básica (B): Se instalan en secciones que tienen un número no mayor a 750 electores. (Art 246, 5° párrafo CIPEEP)
Casilla Contigua (C): En toda sección electoral, por cada setecientos cincuenta electores o fracción, se instalará una Casilla para recibir la votación de los ciudadanos residentes en la misma; de ser dos o más se ubicarán en forma contigua y se dividirá el Listado Nominal de electores en orden alfabético. (Art 246, 5° párrafo CIPEEP)
Casilla Extraordinaria (E): Cuando las condiciones geográficas de infraestructura o socioculturales de una sección hagan difícil el acceso de todos los electores residentes en ella a un mismo sitio, podrá acordarse la instalación de varias Casillas extraordinarias en lugares que ofrezcan un fácil acceso a los electores. (Art 246, 7° párrafo CIPEEP)
Casilla Especial (S): En las secciones que acuerde la autoridad competente, podrán instalarse las Casillas especiales necesarias para recibir el voto de los electores que se encuentran transitoriamente fuera de su Distrito. (Art 247 CIPEEP)

En ese tenor, la señalada con la nomenclatura “E”, representa a una casilla extraordinaria, sin embargo, de lo informado por el Instituto Electoral local, en su oficio **IEE/PRE-3173/2021** recibido en la oficialía de partes de este Tribunal Electoral, el doce de agosto del año en curso, tal casilla, no existe.

Por otra parte, por cuanto hace a la casilla **2051 B**, el actor no señala el funcionario que impugna, sólo se limita a sostener que el “**TERCERO NO APARECE EN EL ENCARTE**”, por lo que no aportó datos suficientes para identificar al funcionario.

Suponiendo sin conceder, que se tratara del tercer escrutador, toda vez que es el único que tiene denominación de un funcionario “**tercero**”, tampoco le asiste la razón puesto que en el acta de jornada electoral aparece la ciudadana “**Clara Bonilla Ramírez**”, misma que sí pertenece a la sección **2051 B**, tal como se advierte de la correspondiente lista nominal, en la página 10, folio 175.

En ese tenor, se estima la **inoperancia**.

c. Casillas en las que coinciden los funcionarios con los designados en el encarte.

El partido inconforme señala como agravio, para actualizar la presente causal, que diversas casillas fueron integradas indebidamente con individuos que no están señalados en el encarte.

Son **infundados** los agravios respecto de las casillas siguientes:

CASILLA	FUNCIONARIO (ENCARTE)	FUNCIONARIO ACTAS	OBSERVACIÓN
1 C1	1ER. SECRETARIO/O: LEONEL RUIZ VELAZQUEZ	LEONEL RUIZ VELAZQUEZ	COINCIDE
3 C1	2DO. ESCRUTADOR: MARIA LOPEZ JUAREZ	MARIA LOPEZ JUAREZ	COINCIDE
3C2	2DO. ESCRUTADOR: ALMA LUCERO DIAZ VAZQUEZ	ALMA LUCERO DÍAZ VÁZQUEZ	COINCIDE
5C1	2DO. ESCRUTADOR: AURELIO FLORES VAZQUEZ	AURELIO FLORES VÁZQUEZ	COINCIDE
116 C2	2DO. ESCRUTADOR: ADELA GONZALEZ SANCHEZ	ADELA GÓNZALEZ SÁNCHEZ	COINCIDE.
120 B	2DO. ESCRUTADOR: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ ROSAS	ACTA DE JE: JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PERTENECE A LA SECCIÓN	EN LA HOJA DE INCIDENTES, EL FUNCIONARIO COINCIDE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

CASILLA	FUNCIONARIO (ENCARTE)	FUNCIONARIO ACTAS	OBSERVACIÓN
		120 C1, PAG. 8, FOLIO 140). ACTA DE EYC: GUADALUPE SEREZO OLGUÍN (PERTENECE A LA SECCIÓN 120 B PAG. 13, FOLIO 263)) <u>HOJA DE INCIDENTES:</u> <u>FRANCISCO JAVIER SANCHEZ ROSAS</u>	CON EL ENCARTE, DE AHÍ QUE SE INFIERE LA COINCIDENCIA. AUN Y CUANDO HUBIESEN FUNGIDO LOS OTROS CIUDADANOS, ELLOS PERTENECEN A LA SECCIÓN.
122 C3	1ER. ESCRUTADOR: JOSE MARTIN AURELIO LOPEZ MORALES	JOSÉ MARTÍN AURELIO LÓPEZ MORALES.	COINCIDE
124 B	2DO. ESCRUTADOR: EDGAR TOVAR BELTRAN	EDGAR TOVAR BELTRAN	COINCIDE
823 C1	PRESIDENTA/E: FRANCISCO BUSTAMANTE BLANCO	FRANCISCO BUSTAMANTE BLANCO	COINCIDE
	3ER. ESCRUTADOR: CRUZ ANGEL GRACIA PALACIO	CRUZ ANGEL GRACIA PALACIO	COINCIDE
1902 C1	2DO. ESCRUTADOR: MATILDE FLORES VELAZQUEZ	(SEGÚN EL ACTOR EL FUNCIONARIO NO APARECE EN EL ACTA) AJ: MATILDE FLORES VELAZQUEZ. AEC: MATILDE FLORES VELÁZQUEZ.	SI BIEN EL ACTOR REFIERE QUE NO APARACE EN EL ACTA, LO CIERTO ES QUE SI APARECE Y COINCIDE
2053 C2	1ER. SECRETARIA/O: ABIGAIL QUIÑONES SANCHEZ	ABIGAIL QUIÑONES SÁNCHEZ	COINCIDE

Lo anterior, porque al confrontar los datos que aparecen en las actas de la jornada electoral de las casillas impugnadas, con los nombres de los miembros de las mesas directivas de casilla publicados por la autoridad administrativa electoral (encarte), se evidencia **que existe identidad entre los funcionarios que actuaron durante los comicios con los designados por la autoridad electoral para ejercer los respectivos cargos en calidad de propietarios;** consecuentemente, es de determinar que en esas casillas no se presentaron los cambios que refiere el actor y, por ende, esas personas se encontraban autorizadas legalmente para ocupar los cargos que desempeñaron.

Si bien, respecto de la casilla **120 B**, aparecen diversos funcionarios registrados en las actas, lo cierto es, que en la hoja de incidentes aparece el ciudadano que se nombró en el encarte, por lo que se estima **“coincidente”**; aunado a ello, en la hipótesis de que hubiesen fungido cualquiera de las personas referidas en las demás actas, las mismas pertenecen a la sección, tal como se describe en el cuadro de observaciones, lo cual es conforme a la normativa atinente.

Por tanto, el agravio es **infundado** respecto a estos centros de votación.

d. Casillas con corrimiento de funcionarios.

El partido actor señala que se actualiza la causal en comento pues, a su consideración, diversos funcionarios ocuparon indebidamente dicho cargo, al no encontrarse su nombre en el encarte.

Sin embargo, este Tribunal considera que son **infundados** los agravios respecto

de las casillas siguientes:

CASILLA	FUNCIONARIO QUE APARECE EN EL ENCARTE	FUNCIONARIO QUE APARECE EN EL ACTA	OBSERVACIONES
1C1	PRESIDENTA/E: JAIR ANTONIO JIMENEZ RAMIREZ	BERENICE MARLENE HERRERA MARTÍNEZ	CORRIMIENTO: ES LA SEGUNDA SECRETARIA EN EL ENCARTE, SUBIÓ A PRESIDENTA.
3 C1	1ER. ESCRUTADOR: ISAAC JUAREZ MELENDEZ	INGRID ALESSANDRA CARRETERO PALMA	CORRIMIENTO: EN EL ENCARTE APARECE COMO PRIMERA SECRETARIA, PASO A SER PRIMER ESCRUTADORA.
3C2	3ER. ESCRUTADOR: ESTEFANNY LOPEZ ROJAS	ACTA DE EY C: FILIBERTO GÓNZALEZ BONILLA	CORRIMIENTO: APARECE COMO SEGUNDO SECRETARIO EN EL ENCARTE
9C2	1ER. SECRETARIA/O: ANGELICA GARCIA ROJAS	BACILIA JUÁREZ VICTORIA	CORRIMIENTO FUE DESIGNADA PRIMERA ESCRUTADORA EN EL ENCARTE SUBIÓ A SECRETARIA.
17 C1	2DO. ESCRUTADOR: ARTURO GARCIA CRUZ	CATIA GUADALUPE ROJAS HUERTA	CORRIMIENTO FUE NOMBRADA COMO TERCERA ESCRUTADORA, SUBIÓ A LA POSICIÓN SEGUNDA.
116 C2	3ER. ESCRUTADOR: GREGORIO MORALES MORALES	NANCY COLLADO ORTEGA	CORRIMIENTO. FUE DESIGNADA PRIMERA ESCRUTADORA EN EL ENCARTE, PASO A TERCER ESCRUTADOR
124 B	3ER. ESCRUTADOR: LILIANA SANTOS DELGADO	ROSALBA AMBROSIO SÁNCHEZ	CORRIMIENTO
127 C1	2DO. ESCRUTADOR: RAYMUNDO LEAL LARA	JOSÉ MA. MIGUEL DÍAZ RODRÍGUEZ	CORRIMIENTO
	3ER. ESCRUTADOR: ROGELIO MUÑOZ ALVIREZ	RAYMUNDO LEAL LARA	CORRIMIENTO
1904 B	2DO. ESCRUTADOR: SUSANA CASTILLO MEDELLIN	MARI CARMEN ESPINOZA CASTILLO	CORRIMIENTO EN EL ENCARTE APARECE COMO 3ER. ESCRUTADOR Y SUBIÓ A SEGUNDA ESCRUTADORA.
2053 B	3ER. ESCRUTADOR: ELENA JUAREZ AQUINO	ARACELI DOMINGUEZ SOSA.	CORRIMIENTO: ERA PRIMERA SUPLENTE, SUBIÓ A TERCER ESCRUTADORA
2056 B	1ER. SECRETARIA/O: ELIZABETH CORTES MONTERO	JOANNA GONZÁLEZ RAMÍREZ	CORRIMIENTO: APARECE EN EL ENCARTE COMO 2DA. SECRETARIA, SUBIÓ A PRIMERA SECRETARIA.
	3ER. ESCRUTADOR: ARMANDO GONZALEZ QUIÑONES	MARIELA FLORES LUNA	CORRIMIENTO: APARECE EN EL ENCARTE COMO SEGUNDA ESCRUTADORA, PASO A SER TERCERA ESCRUTADORA.

Del anterior grupo de casillas, se advierte que en ellas se efectuó la sustitución de ciertos funcionarios por quienes tenían el carácter de diverso cargo en la mesa directiva de casilla, lo cual se encuentra permitido por la propia legislación de la materia, que contempla un **procedimiento de corrimiento** para aquellos casos en los que los funcionarios propietarios no acudan a integrar la mesa directiva de casilla, autorizando para su composición a los suplentes generales autorizados para tal efecto.

[...]

Artículo 275.

Si a las ocho horas con quince minutos no estuviera integrada debidamente la Casilla, deberá procederse de la manera siguiente:

- I.- Si estuviera el Presidente pero no se presentará alguno o algunos de los propietarios, aquél designará al **suplente o suplentes generales o a los electores presentes necesarios que entrarán en funciones**;
- II.- En ausencia del Presidente, pero no del Secretario, este último asumirá las funciones de Presidente y procederá a la instalación de la Casilla en términos de la fracción anterior;



III.- Faltando el Presidente y el Secretario, pero **estando presente alguno de los escrutadores**, éste asumirá las funciones de Presidente y procederá a la instalación de la Casilla en términos de la fracción I de este artículo;

IV.- Si no estuviera ninguno de los funcionarios propietarios, pero estuviera alguno o algunos de los suplentes generales, por sorteo, uno de ellos asumirá las funciones de Presidente y procederá a la instalación de la Casilla en términos de la fracción I de este artículo, nombrando a los funcionarios necesarios de entre los electores presentes, verificando previamente que se encuentren inscritos en la lista nominal de electores de la sección correspondiente y cuenten con credencial para votar;

V.- Ausentes la totalidad de los funcionarios propietarios y los suplentes generales, el Consejo Distrital tomará las medidas necesarias para la instalación de la misma y designará a quien deba ejecutarlas y cerciorarse de su instalación;

VI.- Cuando por razones de distancia o de dificultad de comunicación, no sea posible la intervención oportuna del personal del Consejo Distrital, a las diez horas, los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes ante la mesa directiva de casilla designarán, por mayoría, a los funcionarios necesarios para integrarla de entre los electores presentes, verificando previamente que se encuentren inscritos en la lista nominal de electores de la sección correspondiente y cuenten con credencial para votar.

Para el supuesto previsto en esta fracción, se requerirá:

- a) La presencia de Fedatario Público quien tendrá la obligación de acudir y dar fe de los hechos; y
- b) En ausencia de Fedatario Público bastará que los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, expresen su conformidad para designar, de común acuerdo, a los miembros de la Casilla, haciéndolo constar en la parte conducente del acta de la jornada electoral.

VII.- En todo caso, integrada conforme a los anteriores supuestos, la mesa directiva de casilla, iniciará sus actividades, recibirá válidamente la votación y funcionará hasta su clausura.

Artículo 276. Los nombramientos que se hagan en los casos de ausencia de los funcionarios designados por el Consejo Distrital, a que se refiere el artículo anterior, deberán recaer en electores que se encuentren en ese momento en la fila para emitir su voto y que pertenezcan a la sección.

[...]

Por ende, la integración de las casillas en comento fue correcta dado que se apegó a los parámetros permitidos en la propia ley.

e. Casillas con electores tomados de la fila y/o que pertenecen a otras casillas de la misma sección.

El partido actor señala que se actualiza la causal en comento pues, a su consideración, diversos funcionarios ocuparon indebidamente dicho cargo al no encontrarse su nombre en el encarte o en el acta.

Para tal planteamiento señala las siguientes casillas:

CASILLA	FUNCIONARIO (ENCARTE)	FUNCIONARIO QUE FUNGIÓ EN LA CASILLA	LN.	PERTENECE A LA SECCIÓN
1C1	1ER. ESCRUTADOR: DAVID FROYLAN REYES TELLEZ	MERCEDES JIMÉNEZ CONTRERAS	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1, C1. PAG.6 FOLIO:92
1C2	2DO. ESCRUTADOR: REYNA MARQUEZ VEGA	REYNA JURADO BARRANCO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1, C1, PAG. 12,

				FOLIO 235.
	3ER. ESCRUTADOR: ALEJANDRO ANGEL BARRANCO JIMENEZ	IRMA MORALES GARCÍA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1, C2. PAG. 6, FOLIO 93
2B	2DO. ESCRUTADOR: ADELA CERVANTES LOPEZ	VALERIA SANDOVAL MORALES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2, C3. PAG. 19, FOLIO 406
	3ER. ESCRUTADOR: GABRIEL DIAZ MELENDEZ	ESPERANZA ROMERO RAMÍREZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2, C3. PAG. 14, FOLIO 288
2C3	3ER. ESCRUTADOR: CONCEPCION CAMACHO VARGAS	LETICIA BONILLA SÁNCHEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2, B. PAG. 14, FOLIO 265
3B	1ER. ESCRUTADOR: ESTEBAN GUADALUPE GONZALEZ FLORES	RAYMUNDO ARMANDO SALAZAR VARGAS	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 3 C2, PÁGINA 13, FOLIO 280.
	2DO. ESCRUTADOR: ZEFERINO BAUTISTA HERNANDEZ	ALEJANDRA ERICA SÁNCHEZ LIMÓN	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 3 C2, PÁGINA 15, FOLIO 316.
	3ER. ESCRUTADOR: DOLORES DE YTA LUNA	LUIS ÁNGEL BARRANCO VELAZQUEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 3 B, PÁG. 5, FOLIO 113.
3C1	3ER. ESCRUTADOR: ALEJANDRA XANAT LOPEZ MUÑOZ	CRISTINA ZAMORA VÁZQUEZ	X	SIN INCIDENCIAS PERTENECE A LA SECCIÓN 3, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL INE.
3C2	1ER. ESCRUTADOR: GUDelia LIMON ALONSO	NO EXISTE ACTA DE JORNADA ACTA DE E Y C: EUSEBIO SUÁREZ CHÁVEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 3 C2, PÁGINA 17, FOLIO 381.
4C1	3ER. ESCRUTADOR: DANIEL VILLEGAS CASTRO	ADOLFO SÁNCHEZ LEÓN		PERTENECE A LA SECCIÓN 4, C3, PÁG. 15, FOLIO 293.
5B	1ER. ESCRUTADOR: EVELYN SANCHEZ FLORES	CHRISTIAN OMAR CELESTINO VÁZQUEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 5 B, PÁG. 21, FOLIO 445
	2DO. ESCRUTADOR: MARIA TERESA FLORES MORALES	ALEJANDRO MORALES SAN JUAN	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 5 C2, PÁG. 15, FOLIO 299.
	3ER. ESCRUTADOR: JORGE MEDINA SARAVIA	ITZEL CHÁVEZ CELESTINO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 5 B, PÁG 22, FOLIO 458.
5C1	1ER. ESCRUTADOR: RENE CONTRERAS LOPEZ	JOSEFINA HERRERA FLORES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 5 C1, PAG. 18, FOLIO 363.
	3ER. ESCRUTADOR: MARCO DAVID ROMERO MARTINEZ	GUADALUPE DOMINGUEZ GALICIA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 5 B, PAG. 30, FOLIO 665.
5 C3	1ER. ESCRUTADOR: JOSE ROLANDO MORALES DE LAZARO	TERESA FLORES MORALES	SI,	PERTENECE A LA SECCIÓN 5 C1, PAG. 7, FOLIO 111 APARECE COMO FLORES MORALES MARÍA TERESA
	2DO. ESCRUTADOR: RAFAEL MORALES SANCHEZ	ANTONIO MORALES SAN JUAN	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 5 C2, PAG. 15, FOLIO 300.
	3ER. ESCRUTADOR: PATRICIO GAONA GARCIA	LUIS DIEGO MORALES FABIÁN	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 5 C2 PAG. 8, FOLIO 131.
6B	2DO. SECRETARIA/O: REY DAVID CELESTINO MORALES	JOSÉ MANUEL CHÁVEZ LÓPEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 6 B, PAG. 18, FOLIO 361
	3ER. ESCRUTADOR: MARLEN LEON LUNA	ROSA RAMÍREZ SÁNCHEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 6 C3, PAG. 3, FOLIO 23.
6 C1	1ER. SECRETARIA/O: MARCO ANTONIO MARTINEZ DOLORES	JUAN MANUEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 6 C1, PAG. 28, FOLIO 620.
6 C2	3ER. ESCRUTADOR: ROSA LOPEZ FLORES	LUIS ROMERO SÁNCHEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN C3, PAG. 12, FOLIO 234.
	1ER. SECRETARIA/O: JUAN MANUEL MARTINEZ HERNANDEZ	MARY CARMEN CHÁVEZ LÓPEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 6 B, PAG. 18, FOLIO 362.
	2DO. SECRETARIA/O: MARIA GUADALUPE CHAVEZ FLORES	MARLEN LEÓN LUNA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 6 C1, PAG. 16, FOLIO 319.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

	2DO. ESCRUTADOR: MARIA DE LOS ANGELES ALONSO ROSAS	MARÍA CARIDAD ROSAS FLORES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 6 C3, PAG. 14, FOLIO 268.
6C3	1ER. ESCRUTADOR: RUBEN JIMENEZ RODRIGUEZ	SOVEIDA HERNÁNDEZ MENDO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 6 C1, PAG. 12, FOLIO 236.
	3ER. ESCRUTADOR: ARMANDO LOPEZ RODRIGUEZ	BEATRIZ MORALES HERRERA.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 6 C2, PAG 15, FOLIO 296.
7B	1ER. SECRETARIA/O: MARÍA FLORENTINA DEL ÁNGEL MORALES	ALAN JAFET RAMÍREZ SÁNCHEZ	SI	APARECE COMO ALAN JAFET SÁNCHEZ RAMÍREZ (APELLIDO INVERSO) EN LA SECCIÓN C3, PAG 6, FOLIO 79.
	2DO. SECRETARIA/O: MARCO ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	JULIETA SANDOVAL MORALES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 7 C3, PAG. 9, FOLIO 149
	2DO. ESCRUTADOR: MA. DE LOS ANGELES ROSAS LUNA	ERIKA SARAI CANSINO ALONSO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 7 B, PAG. 10, FOLIO 218.
	3ER. CHRISTOPHER BARRANCO LIMÓN	BRENDA TORRES RAMIRES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 7 C3, PAG 22, FOLIO 469.
7C1	2DO. SECRETARIA/O: TRINIDAD GONZALEZ MARTINEZ	TOMÁS SANTOS RAMÍREZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 7 C3, PAG. 17, FOLIO 348.
	1ER. ESCRUTADOR: GABRIEL RODRIGUEZ VALENCIA	ROMÁN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 7 C3, PAG 7, FOLIO 105.
7 C3	2DO. SECRETARIA/O: JUSTINA NUÑEZ JIMENEZ	ARIANET VALENCIA RODRÍGUEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN C3, PAG. 24, FOLIO 528.
	3ER. ESCRUTADOR: ROSALIA PEREZ MORALES	SAÚL SANTOS RAMÍREZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN C3, PAG. 17, FOLIO 347
8B	1ER. ESCRUTADOR: MARIA LUISA GARCIA VICTORIA	JOSEFINA RAMIREZ ROJAS.	SI	APARECE EL APELLIDO INVERTIDO "ROJAS RAMÍREZ JOSEFINA". PERTENECE A LA SECCIÓN 8, C3, PÁG. 13, FOLIO 262.
9C1	2DO. ESCRUTADOR: REYNA MARTINEZ DE LA CRUZ	LUIS ORTEGA VICTORIA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 9 C2, PAG. 3, FOLIO 10
10 C3	3ER. ESCRUTADOR: SUSANA CANO MEDEL	VIANEY JUÁREZ MÉNDEZ.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 10 C1, PAG. 16, FOLIO 316.
11 C1	3ER. ESCRUTADOR: MARIA DEL ROSARIO CANO ROSAS	FERMIN FLORES SÁNCHEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 11B, PÁGINA 24, FOLIO 526. SIN INCIDENTES
12 C1	1ER. ESCRUTADOR: ANA MARIA CONCHA LOPEZ	LIDIA ROSA FLORES FLORES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 12 C1, PAG. 3, FOLIO 59.
14 C1	3ER. ESCRUTADOR: ALEJANDRA RAMOS CORTES	MARÍA DE LOS ÁNGELES ROBLES CANO.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 14 C2, PAG. 7, FOLIO 98.
14 C2	3ER. ESCRUTADOR: AURORA ROJAS FLORES	BETZABÉT GONZÁLEZ ROJAS.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 14 C1, PAG 4, FOLIO 40.
16 C2	PRESIDENTA/E: MARGARITA IBAÑEZ MEZA	SURIEL YOSMAR VALERDI PÉREZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 16 C2 PAG 31, FOLIO 639.
	2DO. SECRETARIA/O: MAGALI ROJAS PEREZ	ZURI AJELET VARGAS ROJAS	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 16 C2, PAG. 32, FOLIO 669.
	2DO. ESCRUTADOR: FABIOLA SUSANA BENITEZ MEDINA	MARIAN VARGAS ROJAS	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 16 C2 PAG.32, FOLIO 667
17 C1	3ER. ESCRUTADOR: CATIA GUADALUPE ROJAS HUERTA	OLIVIA ROJAS AMADO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 17 C3, PAG. 6, FOLIO 92.
17 C2	3ER. ESCRUTADOR: HECTOR PEREZ CID	LLENY REYES VARGAS.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 17 C2, PAG.28, FOLIO 621.
17 C3	3ER. ESCRUTADOR: BENITO MATAMOROS REYES	AEYC=AGUSTÍN ROJAS CHAZARIT,	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 17 C3 PAG. 7, FOLIO 100.
18 B	1ER. ESCRUTADOR: CRESCENCIANA CORTEZ	FAUSTA FLORES LEÓN.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 18 B, PAG. 26,

	CAMARGO			FOLIO 559.
	2DO. ESCRUTADOR: HECTOR TORRES ROSAS	LUISA MEDINA VARGAS	SI	PERTENCE A LA SECCIÓN 18 C2, PAG. 5, FOLIO 61.
18 C1	2DO. ESCRUTADOR: HORTENCIA DOMINGUEZ HERNANDEZ	NOHEMÍ MENDOZA TENORIO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 18 C2, PAG. 11, FOLIO 197.
	3ER. ESCRUTADOR: JOSE LUIS GUZMAN VARELA	ALMA DELIA ANAYA ORTÍZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 18 B, PÁGINA 3, FOLIO 24.
18 C2	3ER. ESCRUTADOR: LUISA MEDINA SANCHEZ	YESICA ORTÍZ CORTEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 18 C2, PAG 17, FOLIO 342.
18 C3	2DO. ESCRUTADOR: GUDELIA ORTIZ LEON	MARIELA SALAS DE LA ROSA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 18 C3, PÁG 7, FOLIO 98.
	3ER. ESCRUTADOR: LUCIA MENDEZ FLORES	GERARDO GUTIÉRREZ ROSAS,	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 18 C1, PAG. 15 FOLIO 289.
116 C6	1ER. ESCRUTADOR: ROSA SABINA CORTES MORAN	DIANA LAURA SÁNCHEZ GINES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 116 C6, PÁG. 3, FOLIO 12.
117 C1	1ER. ESCRUTADOR: ERIKA DE LOS SANTOS MORALES	FIDELÁ DE LA ROSA MORALES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 117 B, PAG. 23, FOLIO 499.
117 C2	3ER. ESCRUTADOR: MARIBEL EVANGELISTA PACHECO	MAYRA BEATRIZ ORTEGA ALVARADO.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 117 C2, PAG. 28, FOLIO 602.
117 C3	2DO. ESCRUTADOR: DULCE MARIA ORTEGA MORALES	MARIA COLUMBA DE JESUS MORALES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 117 B, PÁGINA 20, FOLIO 414.
	3ER. ESCRUTADOR: ANGELITA FERNANDEZ SANCHEZ	ALEJANDRA FLORES PARADA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 117 C1, PÁG. 6, FOLIO 127
117 C4	2DO. ESCRUTADOR: KEIT SUSANA MORALES HERNANDEZ	JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 117 C4, PAG.17, FOLIO 342
118 B	1ER. ESCRUTADOR: ALEJANDRO ROMERO CORTES	LLUVIA DEL CIELO SÁNCHEZ SOMBRERERO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 118 C5, PAG. 6, FOLIO 84.
	3ER. ESCRUTADOR: ADRIANA TRINIDAD GARCIA	MARIA DEL CARMEN CRISTINA SÁNCHEZ SOMBRERERO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 118 C5, PAG. 6, FOLIO 86.
118 C1	1ER. SECRETARIA/O: IVAN MORENO SERRANO	RAFAEL JUÁREZ PÉREZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 118 C2, PÁG. 10, FOLIO 230
	2DO. SECRETARIA/O: SANDRA GUTIERREZ JAEN	JOSÉ LUIS JUÁREZ PÉREZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 118 C2, PÁG. 10, FOLIO 225
	2DO. ESCRUTADOR: SANDRA BELEM CORTES PRIEGO	MA. INOCENCIA SOLEDAD SÁNCHEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 118 C5, PAG. 12, FOLIO 228.
	3ER. ESCRUTADOR: VICTOR HUGO JUAREZ REYES	MA. IDALIA ROMERO SOLEDAD	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 118 C4, PAG 21, FOLIO 456.
118 C4	2DO. SECRETARIA/O: JOSE ANGEL MANUEL SANCHEZ	MARÍA TERESA LÓPEZ SÁNCHEZ	SI	APARECE EN EL ENCARTÉ COMO PRIMER SUPLENTE EN LA CASILLA 118 C2, Y PERTENECE A LA SECCIÓN 118 C2, PÁG 19, FOLIO 439 TAL COMO SE ADVIERTE DE LA LISTA NOMINAL DE RESERVA.
	1ER. ESCRUTADOR: GUADALUPE MIGUEL ORDOÑEZ FLORES	ALICIA GONZÁLEZ PRIEGO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 118 C1, PAG. 25, FOLIO 545.
118 C5	1ER. ESCRUTADOR: FRANCISCA CASTILLO CORDERO	GUADALUPE DEL CARMEN VAZQUEZ M.	SI	APARECE COMO VAZQUEZ MARTÍNEZ GUADALUPE DEL CARMEN. SE INFIERE QUE SE REGISTRO SOLO CON UN APELLIDO EN LA DOCUMENTACIÓN. PERTENECE A LA SECCIÓN 118 C5, PAG. 24, FOLIO 516.
	2DO. ESCRUTADOR: ANTONIO MORALES TORRES	JOSÉ AUGUSTO VALENCIA	SI	APARECE COMO VALENCIA HERRERA JOSÉ AUGUSTO, SE INFIERE QUE SE REGISTRO SOLO CON UN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

				APELLIDO EN LA DOCUMENTACIÓN. PERTENECE A LA SECCIÓN 118 C5, PAG. 21, FOLIO 435.
119 B	2DO. ESCRUTADOR: EMILIA LOPEZ SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN TLACOMULCO MÉNDEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 119 C2, PAG. 21, FOLIO 450.
119C1	2DO. ESCRUTADOR: MARLEN MANUEL REYES	ELIZABETH MONTEZ CALCAHUA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 119 C1, PAG. 17, FOLIO 340.
120 C1	1ER. ESCRUTADOR: MARISOL TOBON RODRIGUEZ	ÁNGEL ARENAS DE LOS SANTOS.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 120B, PAG. 6, FOLIO 73.
120 C2	PRESIDENTA/E: ROBERTO RAMIREZ BUSTAMANTE	VALERIA SOTO SÁNCHEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 120 C2, PAG. 19, FOLIO 407
	2DO. ESCRUTADOR: LESLIE SARAHI HERNANDEZ DIAZ	ANA LUISA TORRES MENDOZA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 120 C2, PÁGINA 22, FOLIO 477
	3ER. ESCRUTADOR: ERICK SANCHEZ SANCHEZ	ANDREA TORRES MENDOZA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 120 C2, PÁGINA 22, FOLIO 478
121 B	3ER. ESCRUTADOR: VERONICA CARBAJAL ROMERO	VÍCTOR HUGO CAMPOS LÓPEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 121 B, PÁGINA 26, FOLIO 556
121 C1	2DO. ESCRUTADOR: JONATHAN MARTINEZ VEGA	DE LA LUZ SÁNCHEZ GABRIELA	SI	SI BIEN EL ACTOR REFIERE QUE NO APARACE EN EL ACTA, LO CIERTO ES QUE, SI APARECE Y PERTENECE A LA SECCIÓN 121C1, PAG 17, FOLIO 334
	3ER. ESCRUTADOR: ALEIDA CLAUDIO LIMON	DE LA LUZ DE LA LUZ VICTORIA	SI	SI BIEN EL ACTOR REFIERE QUE NO APARACE EN EL ACTA, LO CIERTO ES QUE, SI APARECE Y PERTENECE A LA SECCIÓN 121 C1, PAG 16, FOLIO 336.
121 C2	3ER. ESCRUTADOR: ANA ISABEL PEREZ HERNANDEZ	GUADALUPE CUAUTZI TORRES.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 121 C1, PÁGINA 14, FOLIO 265.
121 C3	3ER. ESCRUTADOR: MARIA DE LA ROSA ROSAS	ABRIL GABRIELA HERRERA ANDRADE	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 121 C3, PAG. 12, FOLIO 229.
121 C4	2DO. ESCRUTADOR: YULIANA BARAJAS ASENCION	KARLA VALERIA DE ÁNGEL	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 121 C7, PAG. 20, FOLIO 412.
121C7	2DO. SECRETARIA/O: NAYELI YARETH HERNANDEZ PEREZ	LEONEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 121 C4, PAG. 8, FOLIO 123.
	2DO. ESCRUTADOR: IVONNE CABRERA CABALLEROS	CÉSAR PEDRAZA HERNÁNDEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 121 C5, PAG. 10, FOLIO 180.
122 B	1ER. ESCRUTADOR: ANA GABRIELA GUTIERREZ JAEN	JOSÉ FRANCISCO CASTILLO MENDOZA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 122 C1, PÁG. 5, FOLIO 67.
	2DO. ESCRUTADOR: ANDREA FLORES VALENCIA	MARÍA ROSALÍA SILVINA BAEZ MORENO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 122 B, PAG. 14, FOLIO 282.
	3ER. ESCRUTADOR: BARBARA ELIZABETH CRUZ SERRANO	JOSÉ ANASTACIO VALENCIA GONZÁLEZ.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 122 C6, PAG. 18, FOLIO 370
122 C2	3ER. ESCRUTADOR: MOISES FLORES CANTOLAN	PABLO VALENCIA GONZÁLEZ	SI	SI BIEN EL ACTOR REFIERE QUE NO APARACE EN EL ACTA, LO CIERTO ES QUE, SI APARECE Y PERTENECE A LA SECCIÓN 122 C6, PAG.18, FOLIO 375
122 C5	2DO. ESCRUTADOR: AMADA RAQUEL CORTES AGUILAR	MARIA YOLANDA MORÓN SOSA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 122 C4, PAG. 8, FOLIO 128.
	3ER. ESCRUTADOR: MARIA GLORIA GONZALEZ SAMARIO	JACINTO TEOLLO AVILÉS	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 122 C6, PAG.13, FOLIO 248
122C6	3ER. ESCRUTADOR: MARIELA HERNANDEZ SANCHEZ	MARÍA GUADALUPE ROMERO BECERRA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 122 C5, PAG. 12, FOLIO 235.

123 B	2DO. ESCRUTADOR: FERNANDO MORALES OLIVAREZ	CARMEN JIRÓN VENTURA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN A LA SECCIÓN 123 C3, PAG. 11, FOLIO 200.
	3ER. ESCRUTADOR: JAVIER ERNESTO BETANZOS PAZ	KARINA STEFANI MONTÉS HERNÁNDEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 123 C4, PAG. 19, FOLIO 387.
123 C1	2DO. ESCRUTADOR: JOSE YAIR MUÑOZ ISIDRO	VICENTA JUÁREZ LEYVA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 123 C3, PAG. 12, FOLIO 229.
123 C2	3ER. ESCRUTADOR: ALBERTO SANCHEZ ROMERO	GIOVANNI VÁZQUEZ CHÁVEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 123 C7, PÁG. 19, FOLIO 406.
124 C2	2DO. ESCRUTADOR: MARIA GUADALUPE LERISTA ROJAS	SIXTO ARRIAJA DE JESÚS	SI	SI BIEN EL ACTOR REFIERE QUE NO APARACE EN EL ACTA, LO CIERTO ES QUE, SI APARECE Y PERTENCE A LA SECCIÓN 124 B, PAG.10, FOLIO 177.
	3ER. ESCRUTADOR: IGNACIO JAVIER GARCIA ROJAS	SAMUEL GARCÍA PÉREZ	SI	SI BIEN EL ACTOR REFIERE QUE NO APARACE EN EL ACTA, LO CIERTO ES QUE, SI APARECE Y PERTENECE A LA SECCIÓN 124 C1, PÁG. 14, FOLIO 272.
124 C3	3ER. ESCRUTADOR: JOSE LEONCIO HERNANDEZ TORRES	LEAL HERNÁNDEZ MONICA ROSALÍA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 124 C2, PAG. 6, FOLIO 82.
125 C1	3ER. ESCRUTADOR: SALVADOR RODRIGUEZ SALAZAR	JOSÉ ARMANDO AQUINO ARAGÓN	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 125 B, PAG. 4, FOLIO 28.
126 C1	2DO. ESCRUTADOR: ADRIANA AHUATZI LEON	HEREDIA CASANOVA ROSA MARÍA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 126 C1, PAG.18, FOLIO 376.
	3ER. ESCRUTADOR: ELVIA HERNANDEZ ANDRADE	HUERTA MEZA MIGUEL ÁNGEL.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 126 C1, PAG. 28, FOLIO 601.
126 C2	1ER. ESCRUTADOR: MARIA FERNANDA GALLARDO FERNANDEZ	PABLO ISAAC NUÑEZ VIVANCO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 126 C2, PAG.28, FOLIO 624
	2DO. ESCRUTADOR: ALEJANDRO CIRILO ROSAS	MARÍA COLUMBA MARTÍNEZ ZARÁTE	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 126 C2, PAG.14, FOLIO 265.
	3ER. ESCRUTADOR: OSVALDO HUERTA LUNA	LÓPEZ ROJAS MARÍA MAYRA.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 126 C2, PAG. 5, FOLIO 60.
126 C3	3ER. ESCRUTADOR: MIGUEL ANGEL HUERTA MEZA	ROSA ARACELI ROJAS SÁNCHEZ	SI	PERTENCE A LA SECCIÓN 126 C3, PAG.25, FOLIO 537.
127 B	2DO. ESCRUTADOR: GIOVANNI EDUARDO HUERTA TORRES	CINTHIA GUADALUPE GONZÁLEZ ALONSO.	SI	SI BIEN EL ACTOR REFIERE QUE NO APARACE EN EL ACTA, LO CIERTO ES QUE, SI APARECE Y PERTENECE A LA SECCIÓN 127 C3, PÁG. 9, FOLIO 167.
	3ER. ESCRUTADOR: SALVADOR MORENO HERNANDEZ	JOSÉ PABLO CUATEPOTZO GONZÁLEZ	SI	SI BIEN EL ACTOR REFIERE QUE NO APARACE EN EL ACTA, LO CIERTO ES QUE, SI APARECE Y PERTENCE A LA SECCIÓN 127 C1, PAG.27, FOLIO 578.
127 C1	1ER. ESCRUTADOR: EVELIA AYISDE CERVANTES HERNANDEZ	DULCE GUADALUPE DÍAZ LOZANO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 117 C2, PAG. 5, FOLIO 61.
128 C2	3ER. ESCRUTADOR: OMAR MENDOZA MORALES	ERIK PAOLA LÓPEZ RAMÍREZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 128 C1, PAG. 11, FOLIO 213..
129 C2	1ER. ESCRUTADOR: SANDRA LIZETH TELLEZ MILLAN	MARÍA DE LOS ANGELES MAURO MARTÍNEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 129 C6, PAG. 30, FOLIO 668.
129 C4	1ER. ESCRUTADOR: ANA ROSA LERISTA HERNANDEZ	AJ: ÁNGEL TÉLLEZ BARRANCO (PERTENECE A LA SECCIÓN 129 C11, PAG. 30, FOLIO 650) AEYC: SARAY ELIZABETH CORTÉS	SI	SE PUEDE INFERIR QUE SARAY ELIZABETH CORTÉS HERNÁNDEZ, FUE QUIEN ACTUÓ EN LA POSICIÓN IMPUGNADA, TODA VEZ QUE APARECE EN DOS ACTAS, AUNADO A QUE DICHA



		HERNÁNDEZ		CIUDADANA PERTENECE A LA SECCIÓN 129 C2, PÁG. 4, FOLIO 94. AÚN Y CUANDO NO FUERA ASI EL OTRO CIUDADANO TAMBIÉN PERTENECE A LA SECCIÓN.
	3ER. ESCRUTADOR: JUAN MANUEL GARCIA JUAREZ	LUIS ÁNGEL MÁRQUEZ SAMPAYO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 129 C6, PAG. 21, FOLIO 438.
129 C7	2DO. ESCRUTADOR: VALERIA ALVARADO ROSALES	ERÉNDIRA ALCANTARA URIBE	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 129 B, PAG. 7, FOLIO 112.
129 C9	1ER. ESCRUTADOR: FRANCISCO JAVIER MORENO ORTIZ	JOSÉ LUIS GARCÍA ESPINOZA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 129 C3, PAG. 21, FOLIO 445
130 B	2DO. ESCRUTADOR: MARIA KARINA VALDEZ JAEN	ANE MIREN ALMODENA VÁZQUEZ SÁNCHEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 130 C3, PÁG. 22, FOLIO 476
130 C2	1ER. ESCRUTADOR: OSCAR LOPEZ RAMIREZ	VÁZQUEZ COLOMOXCATL MARÍA GABRIELA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 130 C3, PAG. 21, FOLIO 442
	2DO. ESCRUTADOR: JOSE ALDAHIR SOSA ROJAS	GONZÁLEZ ROJAS RENÉ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 130 C1, PAG. 9, FOLIO 168.
1897 C1	3ER. ESCRUTADOR: MARIA ADELA FLORES CAMARGO	GEORGINA MELO GONZÁLEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1897 C1, PÁG. 10, FOLIO 180.
1898 C3	2DO. ESCRUTADOR: LORENA SARAI PEREZ NUÑEZ	ANA LAURA VELASCO TAPIA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1898 C3, PÁGINA 27, FOLIO 587.
	3ER. ESCRUTADOR: MARISOL SANCHEZ LOEZA	DAVID URIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1898 C3, PAG. 8, FOLIO 138.
1900 B	3ER. ESCRUTADOR: MARIA DE LOS ANGELES DURAN ZAAVEDRA	ARLET TELLEZ FUENTES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1900 C1, PAG. 25, FOLIO 552.
1900 C1	1ER. ESCRUTADOR: MARIANA FLORES FLORES	ANA KAREN TELLEZ FLORES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1900 C1, PAG. 25, FOLIO 549.
	2DO. ESCRUTADOR: MARIA JOSE FLORES ROBLES	MARÍA GUADALUPE FUENTES JIMÉNEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1900 B, PAG. 25, FOLIO 550.
	3ER. ESCRUTADOR: JORGE AGUILAR ROBLES	LAURA LIZETH DE LA CRUZ FUENTES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1900 B, PÁG. 10, FOLIO 179.
1901 B	2DO. ESCRUTADOR: XOCHITL QUETZAL CHAVEZ BAUTISTA	JOSÉ LORENZO CABALLERO MANCILLA	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1901 B, PAG. 19, FOLIO 389.
	3ER. ESCRUTADOR: JOSE LUIS CAMARGO AGUILAR	MICHELL JAQUELINE ORTIZ AGUILAR	SI	PERTENCE A LA SECCIÓN 1901 C2, PAG. 13, FOLIO 252.
1901 C1	2DO. ESCRUTADOR: JOSE LUIS DURAN DE LA TRINIDAD	ARACELY GARCÍA PALACIOS	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1901 C1, PAG. 17, FOLIO 355.
1901 C2	PRESIDENTA/E: LUIS FRANCISCO CHAVEZ BAUTISTA	VALERIA MANCILLA AGUILAR	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1901 C2, PÁG. 5, FOLIO 60.
	2DO. ESCRUTADOR: JOSIAS AGUILAR AGUILAR	LORENZA CID PABLO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1901 B, PAG. 25, FOLIO 534.
	3ER. ESCRUTADOR: ROSIBEL CHAVEZ DOLORES	VICTORIA ORTÍZ LÓPEZ	SI	SI BIEN EL ACTOR REFIERE QUE NO APARACE EN EL ACTA, LO CIERTO ES QUE SI APARECE Y PERTENECE A LA SECCIÓN 1901 C2, PÁG. 14, FOLIO 271.
1903 C1	2DO. ESCRUTADOR: EMILIO GARCIA MORALES	LAURA CALIXTO FLORES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1903 B, PAG. 4, FOLIO 31.
1904 B	2DO. SECRETARIA/O: VICTOR HUGO CASTILLO DE LA CRUZ	OYUKI CENTENO MELO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1904 B, PÁG. 14, FOLIO 272.
1904 C1	2DO. ESCRUTADOR: OYUKI CENTENO MELO	ISABEL FLORES PALACIOS	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1904 B, PAG. 20, FOLIO 429.
	3ER. ESCRUTADOR: LUIS ENRIQUE JIMENEZ GONZALEZ	SAUDY CRYSTELL REYES BAUTISTA.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1904 C1, PÁG. 18, FOLIO 379.

1905 B	2DO. SECRETARIA/O: BEATRIZ GOMEZ CENTENO	AURORA VERA MÉNDEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1905 C2, PAG. 29, FOLIO 633.
	2DO. ESCRUTADOR: MONICA PAOLA GOMEZ AMADOR	ROSA GAVITO MARTÍNEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1905 B, PÁG. 28, FOLIO 622. 1ER. SUPLENTE EN ESA CASILLA.
	3ER. ESCRUTADOR: FREDI LOPEZ SANCHEZ	CINTHIA NAYELI PACHECO BENITEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1905 C2, PAG. 10, FOLIO 191.
1905 C1	2DO. ESCRUTADOR: MARIA JOAQUINA GOMEZ MARTINEZ	CARMEN IRENE BAUTISTA SÁNCHEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1905 B, PAG. 7, FOLIO 120.
	3ER. ESCRUTADOR: MIGUEL ANGEL JIMENEZ SANCHEZ	CAROLINA SALAZAR ROSALES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1905 C2, PAG. 19, FOLIO 407.
2051 C1	PRESIDENTA/E: SONIA SERRANO ROMERO	AJ: MARÍA DE LOS ÁNGELES PABLO RAMÍREZ AEYC: MARÍA DE LOS ÁNGELES PABLO RAMÍREZ HI: MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ PABLO.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2051 C2, PAG. 10, FOLIO 178. APARECE COMO MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ PABLO, TAL COMO SE SEÑALÓ EN LA HOJA DE INCIDENTES.
	3ER. ESCRUTADOR: JOSE LUIS PABLO GONZALEZ	CAROLINA SALAZAR ROSALES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 1905 C2, PAG. 19, FOLIO 407.
2051 C2	2DO. ESCRUTADOR: JUAN MANUEL GONZALEZ MORALES	VICTORIA BONILLA DIONICIO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2051 B, PAG. 8, FOLIO 140.
	3ER. ESCRUTADOR: MIGUEL HERNANDEZ RAMIREZ	ANAYELI PABLO HABANA.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2051 C1, PAG 29, FOLIO 641
2052 C1	1ER. ESCRUTADOR: MARIA FLORES SOSA	ROSALÍA GUTIÉRREZ RAMÍREZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2052 B, PAG. 28, FOLIO 608
	2DO. ESCRUTADOR: LORENZO RAMIREZ LOPEZ	ESTELA FLORES MARTÍNEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2052 B, PAG. 14, FOLIO 280.
	3ER. ESCRUTADOR: JAQUELIN REYES MELCHOR	ERIKA SOLANO REYES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2052 C2, PAG. 25, FOLIO 535.
2052 C2	3ER. ESCRUTADOR: ISABEL HILARIO MORALES	MARICELA ZAMBRANO PABLO	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2052 C2, PAG. 29, FOLIO 626.
2053 C1	2DO. ESCRUTADOR: LUIS BARRANCO FLORES	MARGARITA SÁNCHEZ AGUILAR.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2053 C2, PAG. 11, FOLIO 200.
2053 C2	PRESIDENTA/E: LILIA MATAMOROS AMBROCIO	ISIDRO TORRES FLORES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2053 C2, PAG. 21, FOLIO 435.
	2DO. ESCRUTADOR: EDITH CARDOSO MORALES	LISBETH FRANCISCO GÓMEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2053 B, PAG. 19, FOLIO 393.
2054 B	2DO. ESCRUTADOR: JESSICA GONZALEZ HERNANDEZ	MARIA DE LOURDES FLORES YEPEZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2054 B, PAG. 21, FOLIO 453.
2054 C1	2DO. ESCRUTADOR: JOVANI HERNANDEZ LUCAS	LUIS EDUARDO MATEO RAMÓN	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2054 CONTIGUA 1. PAG. 17, FOLIO 350.
2055 C2	1ER. ESCRUTADOR: ADRIANA TORRES RAMON	MARÍA DEL ROSARIO BARRANCO MORALES	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2055 B, PAG. 9, FOLIO 148.
	2DO. ESCRUTADOR: AGUSTINA SANCHEZ BONILLA	ANAI FLORES RAMÍREZ	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2055 B, PAG. 27, FOLIO 583.
2056 B	2DO. ESCRUTADOR: MARIELA FLORES LUNA	AJ: JOSÉ LUIS FLORES LAUREANO AEYC: JOSÉ LUIS LAUREANO FLORES HI: JOSÉ LUIS FLORES LAUREANO.	SI	PERTENECE A LA SECCIÓN 2056 B, PAG. 11, FOLIO 216.

Tal agravio es **infundado** toda vez que los ciudadanos que integraron dichas casillas se encuentran en el listado nominal de la sección, lo cual se encuentra



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

permitido conforme a la legislación.

Lo anterior, porque es de advertirse que, en efecto, en ellas se efectuó la sustitución de ciertos funcionarios por los electores presentes, esto es, **con aquellos que se encontraron en la fila y que pertenecen a la respectiva sección electoral, con lo cual, se cumplieron los requisitos para la sustitución de miembros de la mesa directiva de casilla** (requisito previsto en el numeral 275 fracciones I y IV del Código electoral local). De ahí que, es claro concluir que la propia legislación posibilita que la mesa directiva de casilla sea integrada con electores que se encuentren en la fila el día de la jornada electoral, siempre y cuando pertenezca a la sección.

En esos términos, en las casillas bajo análisis es posible concluir que las casillas fueron debidamente integradas, **ya que en éstas se tomaron a ciudadanos que pertenecen a la sección electoral.**

f. Casillas con algunos funcionarios ausentes

El partido inconforme señala como agravio, para actualizar la presente causal, que diversas casillas fueron integradas indebidamente, pues en algunas los espacios en las actas se encuentran vacíos.

A juicio de este organismo jurisdiccional son **infundados** los agravios respecto de las casillas siguientes:

CASILLA	FUNCIONARIO (ENCARTE)	DATOS EN LAS ACTAS	OBSERVACIÓN
119 B	3ER. ESCRUTADOR: ASUNCION OSVALDO MORALES MERINO	ESPACIO EN BLANCO	EL ACTOR ADUCE QUE NO APARECE EL ESCRUTADOR EN EL ACTA Y EN EFECTO, NO APARECE.
1901 C1	3ER. ESCRUTADOR: JOSE LORENZO CABALLERO MANCILLA	(NO HAY EN ACTA) AJ: NO APARECE. AEYC: NO APARECE. HI: FALTÓ ESCRUTADOR.	HOJA DE INCIDENTES: SE EMPEZÓ LA VOTACIÓN FALTANDO UN ESCRUTADOR, SE TOMÓ LA DECISIÓN DE TOMAR UN ESCRUTADOR VOLUNTARIO DE LA FILA DE VOTANTES.
2053 B	1ER. ESCRUTADOR: LAURA PADILLA MORALES	EL ACTOR ADUCE QUE ESTA VACIO. EN EFECTO DE LAS ACTAS SE ADVIERTE QUE ESTA VACIO.	EN EFECTO NO APARECE EN EL ACTA.
2053 C1	3ER. ESCRUTADOR: KARLA YESENIA MENDOZA BONILLA	(NO APARECE EN EL ACTA SEGÚN EL ACTOR) NO APARECE EN EL ACTA	HI: SIN INCIDENTES.
2054 B	3ER. ESCRUTADOR: LUIS ALBERTO REYES GONZALEZ	EL ACTOR REFIERE QUE NO APARECE EN AL ACTA. AEYC: NO HAY.	EN EFECTO NO APARECE EN EL ACTA.
2055 C2	3ER. ESCRUTADOR: ANGELICA LUNA JUAREZ	EL ACTOR REFIERE QUE NO APARECE EN AL ACTA. AJ: NO HAY AEYC: NO HAY HI: NO HAY	NO APARECE.

En efecto, tal como refiere el actor, de las constancias que obran en el expediente

no se advierte el nombre y firma de alguna persona que hubiese desempeñado diversos cargos, pero tal situación **es insuficiente** para declarar la nulidad de la casilla.

Cabe precisar que la ausencia de los escrutadores señalados no causa la nulidad de la votación recibida en la casilla dado que esa labor la desempeñaron los miembros que sí estuvieron presentes de la mesa directiva, es decir, la integración de casilla con un funcionario menos no trastoca la esencia de su desempeño ni la certeza de la votación en dicha casilla.

Lo anterior, debido a que es criterio de este Tribunal Electoral que, en ocasiones, y por diversos motivos, los ciudadanos designados por la autoridad administrativa no asisten el día de la jornada, por lo que con objeto de garantizar la recepción de la votación los funcionarios presentes optan por recibir la votación sin integrar la mesa directiva de casilla con la totalidad de sus miembros.

De acuerdo a los principios de división del trabajo, jerarquización, plena colaboración y conservación de los actos públicos válidamente celebrados, la integración sin escrutadores no afecta la validez de la votación recibida en casilla, ello en atención a que es atribución del presidente asumir las actividades propias y distribuir las de los ausentes, por lo que es válido que con ayuda de los funcionarios presentes y ante los representantes de los partidos políticos realice el escrutinio y cómputo.

Dicho criterio se encuentra en la jurisprudencia 44/2016, de rubro: **“MESA DIRECTIVA DE CASILLA. ES VÁLIDA SU INTEGRACIÓN SIN ESCRUTADORES”**⁶.

En esa tesitura es claro que la ausencia de un escrutador no es causa suficiente para decretar la nulidad de la votación en las casillas de referencia.

g. Casillas con funcionarios que no pertenecen a la sección

Finalmente, a consideración de este organismo jurisdiccional, se considera **fundado** el agravio respecto de las casillas siguientes:

1. Casilla 5 C2.

CASILLA	FUNCIONARIO (ENCARTE)	FUNCIONARIA EN ACTAS	OBSERVACIÓN
5C2	1ER. ESCRUTADOR: JOSUE DE YTA ROJAS	TOMÁS FUENTES CABALLERO	NO PERTENECE A LA SECCIÓN. PERTENECE A LA SECCIÓN 6, PAG. 9,

⁶ Consultable en Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 9. Número 19. 2016, páginas 24 y 25., así como en <http://sief.te.gob.mx/iuse/default.aspx>

	2DO. ESCRUTADOR: ERICKA LEONIDES LIRA LEON	JOAQUÍN SÁNCHEZ VERAL	FOLIO 167 NO PERTENCE A LA SECCIÓN. DE LO INFORMADO POR EL INE, SE DESPRENDE QUE PERTENECE A LA SECCIÓN 7.
--	--	--------------------------	--

2. Casilla 9 C2.

En el listado de personas pertenecientes a la sección se estima que existe una persona que fungió como funcionaria pero que su nombre es incorrecto.

CASILLA	FUNCIONARIO (ENCARTE)	FUNCIONARIA EN ACTAS	OBSERVACIÓN
9C2	2DO. ESCRUTADOR: JUDITH MELENDEZ RODRIGUEZ	ROFINA SÁNCHEZ MARTINEZ	NO APARECE EN LA LISTA NOMINAL. NO EXISTE REGISTRO EN EL PADRÓN ELECTORAL. NO HAY INCIDENTES

En efecto, el actor manifiesta que no se integraron debidamente tales casillas.

Del análisis del expediente se advierte que, en la casilla **5 C1**, los cargos de primer y segundo escrutador, fueron desempeñados por **Tomás Fuentes Caballero** y **Joaquín Sánchez Veral**, mismos que pertenecen a las secciones seis y siete, pero no así, a la sección cinco.

En principio, respecto a **Tomás Fuentes Caballero**, el mismo se localizó en la lista nominal correspondiente a la **sección 6, página 9, folio 167**.

Por cuanto hace a la casilla **9 C2**, la ciudadana **Rofina Sánchez Martínez** tampoco aparece, ni en la lista nominal de electores, ni en el padrón electoral, de conformidad con lo informado por el INE, asimismo, se desestima que se trate de algún error involuntario del funcionario encargado del llenado del acta, puesto que tanto del acta de jornada, como de la de escrutinio y cómputo, las cuales obran en el expediente, se registró el nombre de Rofina Sánchez Martínez.

Al respecto, se advierte que ha lugar a declarar la nulidad de la votación recibida en dichas casillas, en atención a que las personas no forman parte de las secciones electorales en la que se desempeñaron como funcionarios.

Lo anterior, puesto que Tomás Fuentes Caballero y Joaquín Sánchez Veral pertenecen a las secciones seis y siete, respectivamente. Y la ciudadana Rofina Sánchez Martínez no aparece en las listas nominales de electores, ni en el padrón electoral.

Esto es, mediante proveído de requerimiento, el Magistrado Instructor requirió al Consejo Local del INE para que informara el estatus de **Joaquín Sánchez Veral**

(5 C1) y Rofina Sánchez Martínez (9 C2) en el padrón electoral; y en esencia, se informó mediante oficio INE/PUE/JDE07/VRFE/1941/2021⁷ que derivado de la consulta en la base de datos, el primer ciudadano de referencia pertenece a la sección siete, del distrito 12 con cabecera en Amozoc; y respecto de la segunda ciudadana en mención se comunicó lo siguiente: ***“NO SE LOCALIZÓ REGISTRO ALGUNO en la base de datos del Padrón Electoral de esta entidad”***.

Esta situación, por tanto, es suficiente para tener por acreditada la causa de nulidad de la votación recibida en dicha casilla, en virtud de que los ciudadanos que fungieron como funcionarios durante la jornada electoral no cumplen con los requisitos previstos en los artículos 139, 141, fracción I y 276 del Código Electoral local, para ser integrante de la mesa directiva de casilla y, por ende, **no reúnen las cualidades exigidas por la ley para recibir la votación**.

Lo anterior es así, porque el hecho de que formaran parte en la integración de las mesas directivas de casilla, las personas que no fueron designadas por el organismo electoral competente ni aparezcan en el listado nominal de electores correspondiente a la sección electoral respectiva, al no tratarse de una irregularidad meramente circunstancial, sino una franca transgresión al deseo manifestado del legislador ordinario de que los órganos receptores de la votación se integren, en todo caso, con electores de la sección que corresponda, pone en entredicho el apego irrestricto a los principios de certeza y legalidad del sufragio; por lo que, **consecuentemente, en tales supuestos, debe anularse la votación recibida en la casilla aludida**.

Sustenta lo anterior, la jurisprudencia 13/2012 de rubro: **“RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN POR PERSONAS U ORGANISMOS DISTINTOS A LOS LEGALMENTE FACULTADOS. LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA CON UNA PERSONA NO DESIGNADA NI PERTENECIENTE A LA SECCIÓN ELECTORAL, ACTUALIZA LA CAUSAL DE NULIDAD DE VOTACIÓN (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y SIMILARES).”**⁸

Criterio recientemente sostenido por la Sala Superior en el expediente **SUP-REC-1011/2021**.

⁷ Documental pública, con valor probatorio pleno, de conformidad con el numeral 358, fracción I, inciso a) del Código Electoral local.

⁸ Consultable en Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suplemento 6, Año 2003, páginas 62 y 63.



SEXTO. Efectos

Recomposición del cómputo distrital electoral local.

Fue procedente y se declaró **fundado** el concepto de violación relativo a la nulidad de la votación recibida en las casillas identificadas con las claves **5 C2 y 9 C2**, por la actualización de la causal prevista en la **fracción II**, del artículo 377 del Código electoral local.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 380, del citado ordenamiento, procede modificar el acta de cómputo distrital de la elección de diputados locales por el principio de mayoría relativa, correspondiente al **12 Distrito Electoral local, en Amozoc, Puebla**, conforme a lo siguiente:

Votación en las casillas anuladas

VOTACIÓN ANULADA			TOTAL
Partido, coalición o candidato/a	CASILLA 5 C2	CASILLA 9 C2	
	27	8	35
	57	59	116
	29	11	40
	10	6	16
	7	9	16
	21	23	44
	3	0	3
	58	16	74
morena	138	63	201
	11	29	40
	4	53	57
	26	15	41
	21	4	25

VOTACIÓN ANULADA			TOTAL
Partido, coalición o candidato/a	CASILLA 5 C2	CASILLA 9 C2	
  	0	0	0
 	0	0	0
 	0	0	0
 	0	1	1
 morena	0	0	0
Candidatos/as no registrados/as	0	0	0
Votos nulos	18	22	40
Total	430	319	749

Lo anteriores datos son obtenidos del acta de escrutinio y cómputo de la casilla; documental publica que fue remitida por la autoridad responsable. En ese sentido, al restar la votación anulada de la inicial, la votación recompuesta total en el distrito sería la siguiente:

Recomposición del cómputo distrital:

Partido, coalición o candidato/a	Cómputo inicial	Votación anulada	Cómputo final	
			Con letra	Con número
	11,910	35	once mil ochocientos setenta y cinco	11,875
	8,661	116	Ocho mil quinientos cuarenta y cinco	8,545
	2,182	40	Dos mil ciento cuarenta y dos	2,142
	6,352	16	Seis mil trescientos treinta y seis	6,336
	5,187	16	Cinco mil ciento setenta y uno	5,171
	7,341	44	Siete mil doscientos noventa y siete	7,297



Partido, coalición o candidato/a	Cómputo inicial	Votación anulada	Cómputo final	
			Con letra	Con número
	1,691	3	Mil seiscientos ochenta y ocho	1,688
	2,131	74	Dos mil cincuenta y siete	2,057
morena	31,881	201	Treinta y un mil seiscientos ochenta	31,680
	8,127	40	Ocho mil ochenta y siete	8,087
	2,427	57	Dos mil trescientos setenta	2,370
	5,833	41	Cinco mil setecientos noventa y dos	5,792
	4,278	25	Cuatro mil doscientos cincuenta y tres	4,253
	0	0	Cero	0
	0	0	Cero	0
	0	0	Cero	0
	0	1	Menos uno	-1
morena	0	0	Cero	0
Candidatos/as no registrados/as	124	0	Ciento veinticuatro	124
Votos nulos	4,778	40	Cuatro mil setecientos treinta y ocho	4,738
Votación final	102,903	749	Ciento dos mil ciento cincuenta y cuatro	102,154

Ahora, de conformidad con el numeral 292, del código de la materia, los sufragios emitidos a favor de dos o más partidos coaligados se distribuirán igualitariamente entre los partidos que integran la coalición; **de existir fracción**, los votos correspondientes se asignarán a los partidos de más alta votación.

En el caso concreto, los partidos coaligados fueron Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, así como, el Partido del Trabajo y MORENA, por tanto, la distribución o ajuste de los votos respecto de las coaliciones se realiza de la siguiente manera:

Distribución de votos entre partidos coaligados

Combinaciones en boleta	Votos	Partidos políticos	Distribución de votos
  	0		0
			0
			0
 	0		0
			0
 	0		0
			0
 	1		1 ⁹
			0
 morena	0	0	0

Con base en lo anterior, la votación de cada partido coligado sería la siguiente:

Partido	Votos	Distribución de votos
	8,545-1	8,544

En ese sentido, la votación final por partidos políticos y candidatos/as sería la siguiente:

Distribución final de votos a partidos políticos y candidatos/as

Partido, coalición o candidato/a	Cómputo final	
	Con letra	Con número
	Once mil ochocientos setenta y cinco	11,875

⁹ Voto que debe restarse al PRI.

Partido, coalición o candidato/a	Cómputo final	
	Con letra	Con número
	Ocho mil quinientos cuarenta y cuatro.	8,544
	Dos mil ciento cuarenta y dos.	2,142
	Seis mil trescientos treinta y seis	6,336
	Cinco mil ciento setenta y uno	5,171
	Siete mil doscientos noventa y siete	7,297
	Mil seiscientos ochenta y ocho	1,688
	Dos mil cincuenta y siete	2,057
morena	Treinta y un mil seiscientos ochenta	31,680
	Ocho mil ochenta y siete	8,087
	Dos mil trescientos setenta	2,370
	Cinco mil setecientos noventa y dos	5,792
	Cuatro mil doscientos cincuenta y tres	4,253
Candidatos/as no registrados/as	Ciento veinticuatro	124
Votos nulos	Cuatro mil setecientos treinta y ocho	4,738
Votación final	Ciento dos mil ciento cincuenta y cuatro.	102,154

Por último, la votación final por candidatos sería la siguiente:

Votación final obtenida por los/as candidatos/as

Partido, coalición o candidato/a	VOTACIÓN
	5,171
	7,297
	1,688
	2,057
	8,087

Partido, coalición o candidato/a	VOTACIÓN
 PES	2,370
 RSP	5,792
 PUEBLA MÉXICO	4,253
   VA POR PUEBLA	22,561
 PT morena	38,016
JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN PUEBLA_PCPP	0
JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN PUEBLA_PSI	0
JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN PUEBLA_NAP	0
PVEM_PSI	0
PCPP_PSI	0
Candidatos/as no registrados/as	124
Votos nulos	4,738
Votación final	102,154

Ahora bien, tomando en consideración que la anulación de la votación recibida en la casilla indicada y la correspondiente modificación de los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, no trae como consecuencia un cambio en la fórmula de candidaturas que obtuvieron el mayor número de sufragios, ni la actualización de la nulidad del veinte por ciento de las casillas, lo procedente es **confirmar** el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez respectiva, y la declaratoria de validez de la elección.

Por lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

PRIMERO. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas **5 C2** y **9 C2**, por las razones precisadas en esta sentencia, en consecuencia son válidas las demás casillas impugnadas.

SEGUNDO. Se **modifican** los resultados contenidos en el acta de cómputo distrital de la elección de diputados locales correspondientes al **12 Distrito Electoral local en el Estado de Puebla, con cabecera en Amozoc**, en términos del último considerando de esta sentencia, mismo que sustituye las respectivas actas de cómputo distrital, para los efectos legales



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

TEEP-I-002/2021

correspondientes.

TERCERO. Se **confirman** la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez correspondiente a la elección de diputaciones en el Distrito Electoral local 12 con cabecera en **Amozoc, Puebla.**

NOTIFÍQUESE. En su oportunidad, devuélvanse las constancias atinentes y archívese el presente expediente como asunto concluido.

Así lo resolvieron y firmaron en esta fecha, por **UNANIMIDAD** de votos y en sesión pública no presencial, las Magistradas y el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado ante el Secretario General de Acuerdos, en funciones, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

NORMA ANGÉLICA SANDOVAL SÁNCHEZ

MAGISTRADA

IDAMIS PASTOR
BETANCOURT

MAGISTRADO

RICARDO ADRIÁN
RODRÍGUEZ PERDOMO

SECRETARIO GENERAL

ISRAEL ARGÜELLO BOY

